Jueves 6 de Mayo de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,105

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE, 25 DE MAYO, 46 donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, RICARDO GOODALE

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

REDACTOR POLITICO JACINTO ALBISTUR

REDACTOR COMERCIAL EMILIO AVEGNO

ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Las tres reglas de derecho internacional

PROPUESTAS EN EL TRATADO DE WASHINGTON

(Continuacion)

« Pero el súbdito (continúa diciendo Sir A. Cockburn), que infrinje de este modo las leyes de su pais violando la neutralidad que estas leyes le obligan á observar, no es justiciable por este delito sino por las leyes de su pais, escepto cuando toma parte de una manera efectiva en la guerra como combatiente, y entonces naturalmente está sujeto á ser tratado segun las leyes de la guerra. De otra suerte el beligerante agraviado no tiene jurisdiccion sobre él. El derecho de gentes no reconoce relaciones entre un Estado y los súbditos de otro Estado, sino solamente las que existen de Estado á Estado. Pero siendo esto así, el beligerante contra quien se ha cometido una violacion de neutralidad por el súbdito de un Estado neutral, fuera del Estado mismo, puede tener derecho de hacer responsable al Estado y de dirijirse á él para obtener reparacion. Porque el Estado, es decir, la sociedad política que forma un todo, está obligada á impedir á sus miembros individuales que violen las obligaciones que en su conjunto debe cumplir. No quiere decir esto sin embargo que la responsabilidad del Estado por los actos de sus súbditos sea absoluta é ilimitada. La razon ha puesto límites á una responsabilidad que de otro modo seria intolerable; porque es necesario tener presente que una violacion de neutralidad tiene por consecuencia conferir al beligerante agraviado el derecho de tratar como enemigo al neutral que le agravie y declararle la guerra. No está obligado á aceptar como compensacion indemnizaciones pecuniarias. Ahora bien, la razon indica que el Gobierno de un pais no puede ser responsable de las infracciones de neutralidad cometidas por sus súbditos, sino en cuanto razonablemente puede esperarse que las impida. Hay cosas que un Gobierno puede impedir, y otras que no puede. Puede impedir las cosas que se hacen abiertamente y desafiando las leyes. Los enganches que se hacen públicamente y las espediciones que parten de su territorio por tierra ó por agua son cosas que se pueden contar razonablemente con que las ha de impedir un Gobierno, y de las cuales seria el responsable si no las impidiese. Pero un Gobierno no puede ser responsable de cosas que no puede impedir, tales como el enganche de alguno de sus súbditos al servicio de las fuerzas de mar ó tierra de un beligerante, ó de cosas hechas clandestina ó furtivamente, como eludir la vigilancia ó las investigaciones de las autoridades, aun cuando estas ejerzan la conveniente diligencia para impedir la violacion de las leyes. Pero en este caso el ejercicio de esta diligencia forma parte de los deberes de un Gobierno y es la condicion de su inmunidad. Si falta esta diligencia, un beligerante tiene justa causa de hacer al Estado neutral responsable de los actos perjudiciales cometidos por sus súbditos con violacion de la neutralidad, y de que él, (el beligerante,) ha tenido que sufrir. »

Como la principal acusacion dirijida contra el Gobierno inglés se refiere á haberse proporcionado buques de guerra por sus súbditos á los Estados Confederados, la primera cuestion que examina Sir A. Cockburn, es la de saber hasta qué punto pueden los súbditos de un Estado neutral sin infrinjir las obligaciones de la neutralidad proporcionar á un beligerante por via de comercio y de tráfico objetos de uso de guerra.

«Aquí, dice, se presenta una importante y grande distincion entre el Estado y sus súbditos. El primero generalmente hablando, no puede en ninguna circunstancia sin infrinjir la neutralidad, facilitar á uno de los dos beligerantes objetos de que puede servirse para hacer la guerra; porque como los Gobiernos no hacen el comercio sino en casos escepcionales y muy raros, como por ejemplo cuando un Gobierno se deshace de buques que no necesita, ningun suministro hecho por un Gobierno á un belijerante puede hacerse de otro modo que *animo adjuvandi*, es decir, con un objeto incompatible con la neutralidad. Pero los súbditos se hallan bajo este aspecto en una situacion muy diferente. El súbdito para quien ambos belijerantes son indiferentes puede estar dispuesto á vender á uno ó á otro objetos de uso de guerra, que son objeto de su comercio ordinario. De este modo se proporcionan auxilios, y auxilios á veces muy importantes á un belijerante, poniéndole en estado de continuar la guerra. Estos auxilios facilitados así no *animo adjuvandi* sino *animo commercandi* ¿constituyen una infraccion de la neutralidad, ó deben considerarse como dentro de los límites de los derechos del súbdito neutral?

« Ahora bien, teniendo los súbditos de un Estado neutral en tiempo de paz derecho de comerciar con el belijerante, puede preguntarse: ¿qué motivo de razon ó de justicia habria para privarles de su derecho de hacer el comercio pacífico, comprometiendo sus intereses por causa de una guerra que ellos no han contribuido de ningun modo á provocar y en la que no tienen interés alguno? Observándose la condicion de la neutralidad que consiste en no facilitar nada á uno de los belijerantes con el objeto de prestarle auxilio contra el otro, ó de no facilitar á uno sino lo que se está dispuesto á dar al otro, ¿qué razon pueda invocarse para turbar ó alterar los derechos del neutral en sus relaciones con ambos belijerantes, tales como existian antes de que hubiese estallado la guerra? »

Despues de haber aplicado los principios y los razonamientos que preceden á la discusion de los hechos referentes á cada uno de los buques acusados en particular, discusion en que el *Chief Justice* de Inglaterra tuvo mas en cuenta la política y los intereses de la Gran Bretaña que el tratado que habia definido y determinado el objeto y el alcance del caso, Sir A. Cockburn asienta sus conclusiones en estos términos.

« El resultado es que si bien difiero de las consideraciones en que se funda la decision del tribunal en el caso del *Alabama*, sin embargo vistas las circunstancias particulares sobre las que antes he llamado la atencion, me adhiero á la opinion de hacer responsable á la Gran Bretaña en lo que á este buque se refiere. »

« En cuanto á la *Florida* segun el juicio que puedo formar despues de haber tenido presentes todos los hechos, no está justificada la acusacion de que se haya omitido la debida diligencia, y no puedo participar de la opinion de que el Gobierno de S. M. haya dejado de hacer nada de lo que razonablemente podia esperarse de él, ó que su negligencia pueda hacer pesar con justicia sobre el mismo la acusacion de haber omitido la dilijencia y el cuidado necesario. No puedo admitir que se hubiera debido cambiar la lejislacion de la Gran Bretaña por causa de la esplosion de la guerra civil; primero porque las leyes existentes eran suficientes para todo lo que razonablemente podia esperarse de ellas; segundo porque en todo caso no habia en aquella época ninguna razon para creerlas insuficientes; y por último porque aun cuando hubiera podido mejorarse la lejislacion y justificar ventajosamente la autoridad del Poder Ejecutivo, los Estados Unidos no podian tener derecho de contar con que se modificase la lejislacion inglesa, permaneciendo la suya sin alteracion. »

«Respecto de la *Shenandoah* no puedo espresar con bastante energía mi disentimiento de la decision de la mayoría.»

«No estando conforme con el fallo relativo á la *Florida* y á la *Shenandoah*, no puedo por consiguiente prestar mi concurso á la designacion de la suma que se ha declarado debe pagarse á título de perjuicios causados por estos buques.»

«Aun cuando así no fuera, consideraria la suma fijada como escesiva.»

«En fin, vistas las circunstancias particulares que han dado orígen á las relaciones de que se trata, la adjudicacion de intereses me parece inoportuna é injusta.»

Estas conclusiones tan distantes de las de los otros árbitros, terminaban sin embargo con este correctivo.

« Pero por mas que el fallo del tribunal me parezca justificar estas objeciones, espero sin embargo que el pueblo inglés lo acojerá con la sumision y el respeto que se deben á la decision de un tribunal cuya sentencia ha consentido libremente en aceptar. »

No consta que ninguna de las dos partes interesadas en este gran litijio, es decir, los Estados-Unidos é Inglaterra, hayan cumplido todavía el compromiso que contrajeron por el artículo 6.° del tratado de Washington, de notificar á las otras Potencias marítimas, invitándolas á adherirse á ellas, las tres reglas concernientes á los deberes de los neutrales, que fueron solemnemente consagradas por el fallo del tribunal arbitral de Ginebra.

La comision del Instituto de derecho internacional observa que Inglaterra parecia haber aceptado aquel fallo, como obligada por la precision de concluir el asunto; y que en aquel pais la opinion pública no era unánime en ver en la decision del tribunal un precedente que debiera influir en adelante en la práctica del derecho de gentes; considerándose en general el tribunal de Ginebra como un tribunal de árbitros instituido accidentalmente para fallar sobre un asunto particular, pero que no ha introducido ninguna nueva regla en el derecho público de las naciones. »

« El tribunal de arbitraje, dice Sir Robert Phillimore, miembro del consejo privado de la reina y juez del tribunal del almirantazgo, ciertamente no estaba constituido de tal modo que sus opiniones se presentasen revestidas de la grave autoridad necesaria para crear nuevos principios obligatorios para los Estados en sus mútuas relaciones. No solo no se hallaban representadas en él el Austria, la Rusia, la Prusia y España, sino tampoco otros varios Estados de menos poder territorial, pero de igual autoridad moral, entre los que figura en primera línea la Holanda; ese pais que es el que mas ha hecho entre todos por la jurisprudencia internacional; sin embargo, el carácter de un tribunal compuesto de hombres que poseen mucha inteligencia, lealtad y conocimientos, que han ocupado puestos elevados en sus paises respectivos, y que pronuncian su fallo despues de haber oido abogados de la mas alta reputacion, debe tener una influencia considerable para recomendar la exposicion teórica y la aplicacion práctica que han hecho de los principios del Derecho de Gentes. Por el contrario, no puede negarse al mismo tiempo que la falta de unanimidad en la decision de los árbitros sobre algun punto muy importante de derecho internacional, y la protesta for-

mal de uno de los miembros mas distinguidos del tribunal contra la opinion de sus colegas han de invalidar la autoridad internacional de su decision. »

REMITIDOS

Señor Redactor de *El Siglo*.

En su ilustrado y popular diario del 29 del pasado hemos visto publicado un artículo suscrito bajo el pseudónimo de *Glauco*, que se contrae á hacer la crítica de un proyecto que vió la luz pública en el número 3092 de *El Siglo*.

« Leyendo el núm. 3092 de *El Siglo*, dice el articulista, acertamos á dar con un proyecto que trascribe una gran parte del nuestro, publicado el 13 de este mes.

« Ya nos alegrábamos de esa trascripcion, continúa el mismo, que nos venia á probar que no habian sido olvidadas nuestras ideas, cuando nos apercibimos que se las hacia servir, lastimosamente, á la institucion de un Banco de Estado. »

Se ve, pues, que la coincidencia de algunas de nuestras ideas y acaso la semejanza casual en la redaccion de algunos de los artículos de nuestro proyecto con los del Banco Nacional propuesto por nuestro ilustrado censor, le han hecho ver en el nuestro la aplicacion de sus ideas y la trascripcion de la mayor parte de su proyecto de Banco Nacional. Sin embargo nada es tan contrario á la verdad de lo que ha pasado sobre el particular. Vamos á esplicarlo.

En uno de los dias en que el Cuerpo Lejislativo debia ocuparse del proyecto de monetizacion de las Deudas, remitido por el Poder Ejecutivo, nos propusimos formular uno, que á nuestro juicio conciliase mejor los intereses de todos.

En efecto el 27 de Noviembre presentamos nuestro proyecto á un conocido comerciante para pedirle su opinion. La contestacion que recibimos en ese dia fué la de haber sido sancionado en ese momento el proyecto de monetizacion recomendado por el Gobierno encontrándose á la sazon la misma persona que acababa de dar esa noticia.

En vista de lo que sucedia doblamos nuestro proyecto y no pensamos mas en él, hasta que dos comerciantes amigos nuestros, que tuvieron conocimiento del referido proyecto, solicitaron consentimiento para hacerlo publicar, lo que en efecto se efectuó por primera vez, en 3 diarios del 17 de Abril.—La publicacion en *La Tribuna* fué á nuestro pedido.

Sin las circunstancias que acabamos de referir, nuestro proyecto nunca habria visto la luz pública.

Hemos entrado en todos estos pormenores para demostrar que las ideas, buenas ó malas, que se desarrollan en nuestro proyecto, que fué conocido en 27 de Marzo, y la redaccion de sus artículos no han podido tomarse del proyecto de Banco Nacional publicado el 13 de Abril.

Hacemos esta observacion sin mas interés que el de dejar bien constatada la verdad de los hechos.

Por lo demas, nada de particular tendria que siempre que tuviéremos ocasion de hacer el bien, nos aprovecháramos de los conocimientos de nuestro ilustrado impugnador; así como tambien nos honrariamos, llegado ese caso, en declarar con verdadera franqueza de quien nos inspirábamos para la manifestacion y aplicacion de nuestras ideas.

Hechas todas estas salvedades, continuamos.

Al presentar nuestro proyecto lo hemos hecho sin pretensiones de nuestra parte, pero animados de los mejores deseos y de los sanos propósitos que lo han inspirado.

No hemos propuesto un Banco de Estado. No. Somos contrarios á esa clase de instituciones por que conocemos los abusos que generalmente les acompaña.

Hemos propuesto una combinacion honesta, realizable y de muy fácil ejecucion, confiada á una alta Corporacion acompañada de una Comision de comerciantes nombrada por el mismo Comercio.

Como operacion supletoria nos parece que concilia los interés de todos.

Pensar en la fundacion de grandes establecimientos de crédito con capitales del Comercio en la situacion que atravesamos, es halagarse con esperanzas é ilusiones que solo pueden ser alimentadas por las patrióticas ideas que han inspirado á los autores de algunos de los proyectos hábilmente combinados, publicados últimamente. Si son ó no fundadas nuestras apreciaciones, el tiempo y los hechos se encargarán de demostrarlo.

Advierto que *Glauco* nota poca claridad en nuestro proyecto y *muchas referencias inútiles de unos artículos con otros*. Tambien encuentra *mucha oscuridad en la aplicacion de las operaciones de la Junta de Crédito Público con el Estado y el comercio*.

En cuanto á la mas ó menos claridad en la redaccion de los artículos de nuestro proyecto, no podemos ser jueces, por que creemos que el autor de una idea puede considerar muy claro lo que para la generalidad es oscuro.

Pero por lo que respecta á las referencias de unos artículos con otros, así como sobre la aplicacion de las operaciones de la Junta, no pensamos del mismo modo.

La referencia de un artículo con otro, siempre facilita la comprension de la idea. Un artículo ligado á otro sin referencia, obligaria al lector á releer los anteriores para poder darse cuenta y comprenderlo, lo que no sucede así con la referencia que conduce directamente al artículo indicado.

Las operaciones de la Junta nos parece que están bien determinadas y que no ofrecen confusion. Así lo ha de reconocer el ilustrado articulista, si presta una lijera atencion mas á nuestro proyecto.

En la esplicacion que sigue á nuestro proyecto, que solo hemos mandado publicar en un diario de la tarde, quizás encontrará el ilustrado articulista la claridad que desea y la aplicacion de algunas de sus dudas.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Juéves 6. *La Ascension del Señor.* El martirio de San Juan Evangelista.
Mañana Viernes, San Estanislao obispo y mártir. Sale el sol á las 6 h. 41 m. y entra á las 5 h. 17 m. Luna nueva.

Sucursal de "El Siglo"—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y suscriciones en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Los deportados orientales—Se tienen noticias de Pernambuco hasta el 17 del pasado.
En el *Jornal do Recife* se lee lo siguiente respecto de los nobles amigos que continúan experimentando las amarguras de la deportacion á bordo de un buque como la *Puig*.
« La barca trasporte *Puig*, que conduce los deportados orientales y que había arribado á Parahyba el 7 del corriente, como ya tuvimos ocasion de anunciarlo, siguió de allí para su destino, Cuba, el dia 11, despues de haber tomado en tierra los víveres frescos y la aguada que le hacia falta.
« La barca *Puig* como se sabe, es española, mas navega ahora con bandera oriental, por haber sido fletada por el gobierno de aquella república, el cual la ha elevado á la categoría de trasporte de guerra, para la comision de que vá encargada y la que terminará una vez llegue dicho buque á Cuba.
« De uno de los deportados, el Sr. D. Juan José Herrera hemos recibido una carta, en la cual nos dice, que esperan llegar á la Gran Antilla española antes del 10 de Mayo y que entonces una vez allí, terminarán para ellos todas las incomodidades y penurias que han sufrido durante la travesía.»

Política argentino brasilera—El *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro asegura que el Consejo de Ministros resolvió encargar á los señores Vizcondes de Rio Branco y de Caravellas, para que traten con el Dr. Tejedor, Enviado Extraordinario de la República Argentina, sobre la mision especial que lo llevó á esa córte.
Ya se ha celebrado la primera conferencia entre los ilustres personajes y he aquí lo que á tal respecto dice *A Nação*:
« Tenemos motivos para creer que dentro de poco dias estará concluida esta negociacion, en vista de las disposiciones pacíficas y conciliadoras que manifiestan los tres gobiernos, empeñados como están en no perturbar la paz de esta parte de América y en estrechar los lazos de amistad que deben ligar á los tres pueblos vecinos.»

Noticias de Europa—Publicamos en la seccion respectiva un extracto de las noticias de Europa recibidas ayer por el paquete inglés *Illimani* y cuyo última fecha es el 11 en Lisboa.
Los últimos telégramas que registran los diarios de Rio Janeiro de fecha 1.° del corriente, van tambien en la seccion *Cable Submarino*.

Orden de Cruzeiro—El soberano del Brasil ha ofrecido la gran Cruz de la imperial órden del Cruzeiro, al actual Presidente de la República francesa y al Rey de España D. Alfonso XII.

Elecciones aprobadas—El Tribunal Superior de Justicia ha aprobado la eleccion de Alcalde Ordinario y Defensor de Menores en Mercedes, por la cual resultaron electos los siguientes señores.
Alcalde Ordinario—Gregorio Gatica, Primer suplente Pedro J. Centurion, Segundo suplente Antonio Bermudez.
Defensor de Menores—José L. Balestié, Primer suplente Manuel Pórtola, Segundo suplente Martin Querejeta.
Tambien aprobó las de Tacuarembó en la siguiente forma.
Alcalde Ordinario—Carlos Escayola; 1er. suplente, Domingo Silva; 2.° id, Horacio Castro.
Defensor de Menores—Cipriano G. Martinez; 1er. suplente, Florencio Olard; 2.° id, Baltasar Lorena.

Ocurrencias locales—He aquí las que registra el parte policial de ayer.
El cuerpo de serenos remitió al hospital de Caridad en calidad de presos á los individuos Felipe Rodriguez y Antonio Guidet por peleas entre ambos, resultando herido uno de ellos, el primero levemente y el segundo al parecer de gravedad.
Por el mismo cuerpo se comunicó á la Jefatura que segun declaracion de varios vecinos de la casa sita en la calle 25 de Mayo núm. 22, el dueño de una confitería que allí existía había desaparecido y se encontraba en Buenos Aires, habiendo quedado encargada de la casa, la esposa de aquel. Que como la puerta exterior estaba cerrada y los postigos, se puso un sereno de guardia en la puerta.
Raimundo Romano y Fernando Paez fueron presos por escándalo.
Se han cobrado 51 pesos importe de diez multas.
Han entrado 11 presos, 15 salieron en libertad y 1 pasó al Asilo de mendigos.

Movimiento de vapores—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron: el 30 de Marzo á Génova el *Isabella*; el 21 á Marsella *Poitou*; el 24 al Havre *Bresilienne*; el 4 de Abril á Amberes *Orlando*; el 2 á Southampton *Mondego* el 3 á Hamburgo *Rio Grande*, y el 7 al Havre *Ville de Rio Janeiro*.
El 3 de Abril salió de Liverpool para el Rio de la Plata el vapor inglés *Pascal* y el 10 de Southampton *Douro*.

Hermafrodita—Por el censo á que se procedió en la provincia de Minas (Brasil), acaba de descubrir la Repartición de Estadística la existencia de uno de esos fenómenos, mas de una vez comentado.
En la ciudad de Araxá, parroquia de San Antonio, hay un individuo de 17 años de edad, llamado María José do Nascimento, que es á todas luces hermafrodita.
De la hoja de familia en que figura, consta textualmente lo siguiente en la columna de las observaciones.
« Es un aborto de la naturaleza; hermafrodita teniendo de hombre el cuerpo desde la cintura para arriba. Si estuviera en un metro, tiene las mamas en las piernas que son arqueadas; no sabe hablar y le es muy difícil hacerse entender, para lo comprende todo lo que se le habla.
« En fin, es digno de grandes comentarios, pues tiene muchas cosas notables y otras verdaderamente extraordinarias.
« Es sensible que no se pueda hacer aquí, atento el pequeño espacio reservado para las observaciones que deben ser hechas por personas hábiles puesto que tienen que describir cosas espantosas.»
« El documento declara por último que los órganos genitales, tanto de uno como de otro sexo son muy pronunciados.»
El doctor Ulzdo, Jefe interino de la repartición de Estadística, ha de dirigirse á los facultativos de la localidad para que procedan al exámen de María José do Nascimento, y envien minuciosas esclarecimientos acerca de ese hecho tan curioso.

¿Qué quiere decir Lloyd?—Muchos se hacen esta pregunta y conviene satisfacer la curiosidad.
Era Lloyd un sujeto que á fines del siglo pasado tenia un establecimiento de café cerca de *Aucharch-lane*, en Lóndres, y que usaban asistir de que su café fuera muy concurrido por todos los marineros y capitanes. «Lloyd's coffee house» (café de Lloyd) ó el término abreviado de *Lloyd's* (casa de Lloyd) vino á ser en el tiempo la palabra de cita para los que de algun modo tenían interés en negocios de construccion de naves, fletes marítimos etc.
Mr. Lloyd murió, pero nadie sabe cuando, y su café desapareció hace mucho tiempo, pero su nombre vive todavía en letras de bronce al extremo oriental del *Royal Exchange* y es conocido en las mas apartadas regiones del mundo.
La asociacion comercial que tuvo sus primeras sesiones en casa de Lloyd se ha desarrollado poderosamente y tiene agentes y representantes en todos los puntos marítimos del mundo. Con el tiempo hubo otra sociedad de seguros con el mismo nombre un poco variado; la primera es simplemente *Lloyd's*, y la otra es *Lloyd's Register*, pero ambas son muy fuertes.

El Filósofo Hinduoliense—Este popular personaje nos pide la publicacion de lo siguiente:
A TODOS LOS MATEMÁTICOS nacionales y extrangeros que existan en esta República, tengo el honor de comunicarles que, habiendo hecho un original descubrimiento sobre una de las propiedades y aplicaciones del BINOMIO DE NEWTON, los ruego en caso de necesidad, que, tan pronto vea la luz pública en las columnas del periódico literario *La Semana* del Domingo próximo, me hagan todas las observaciones, me pongan todas las objeciones que les sugieran su ciencia y su prudencia, en la seguridad de que á todo contestaré con la altura y en el tono que ellas me fueren dirigidas.
Bernardo Miranda,
Filósofo Hinduoliense.

Norma—La Empresa de Solis volvió á suspender anoche la representacion de esa ópera, pero esta vez por causa distinta de la anterior, aunque no tan fundada en nuestro concepto como se desprende del siguiente aviso que hizo fijar ayer en la puerta de la boletería y distribuir por medio de carteles:
SUSPENSION—La empresa de «Solis» por una deferencia al autor nacional Sr. D. Antonio Diaz cuya última obra se exhibe esta noche en San Felipe, ha resuelto trasferir para mañana Juéves 6 la representacion de «La Norma.»
La Empresa.
Sin embargo, nos felicitaremos de que esa circunstancia generosa haya proporcionado un lleno completo á San Felipe y la consiguiente satisfaccion moral y material al autor del *Frac y el Chiripá* á cuyo beneficio se daba la funcion.
La *Norma* está anunciada para hoy y salvo una nueva postergacion, Solis debe ser el punto de cita de todos los dilettanti.
Norma y Adalgisa!—Carozzi y la Biancolini interpretando esos roles sublimes!
¿Qué mas recomendacion para quienes aman verdaderamente el bello arte de la música?
A Solis pues esta noche!

Actualidad—Dice el diario callejero:
—Sabemos de una manera positiva que nuestro apreciable amigo D. Eduardo Gordon, que tan satisfactoriamente ha desempeñado el puesto que ocupaba, como oficial 1.° de Policía, ha hecho, por razones que desconocemos, anoche, su renuncia indeclinable del puesto que ocupaba.
No podemos asegurar si ha sido aceptada su renuncia, pero se nos dice que el Sr. Gordon, publicará mañana una serie de cartas, que justifican su resolucion.
—Se dice que en caso de ser aceptada la renuncia que del cargo de oficial 1.° de Policía presentó ayer el Sr. Gordon, será nombrado en su reemplazo el Sr. Emilio Esquivel.
—El Mayor Sandoval permanece detenido en el Departamento General de Policía.
Ignoramos las causas de ese arresto.
—Segun se dice, el Comandante Juan José Gomensoro, será nombrado Jefe del 7.° de línea.
—El Gobierno en vista del alto precio á que por intermedio del agio, llegó hoy el oro, ¡20 por ciento! ha resuelto tomar medidas que vengan á dar al papel el valor que realmente tiene (!)
—Se nos dice que el Mayor D. Desiderio Cuevas, Jefe Político de la Colonia, ha sido ascendido á teniente coronel.
—El comandante Casella, Jefe del 3.° de Cazadores, segun se nos informa, ha renunciado el comando de dicho cuerpo.

Si guerra y un parecer—La siguiente composicion tiene como de medio que por lo que pequeño habiendo tenido un caballo de su confianza hoy se encuentra sin él á consecuencia de algun robo cometido en tiempos de paz ó de guerra.
Sobre todo, si la víctima es habitante del campo encontrará en esas endechas un fondo de verdad y de expresion que nosotros, los que andamos todo el dia montados sobre el taco de nuestras botinas no podemos apreciar en su verdadero valor.
Véase como se lamenta el gaucho por la pérdida de su flete moro.

> Mi caballo era mi vida,
> Mi bien, mi único tesoro;
> A quien me vuelva mi Moro,
> Yo le daré mi querida
> Que es hermosa como el oro.
>
> A mí nada me faltaba
> Cuando mi Moro vivia,
> Libre era cuanto quería,
> Ni guapeton me insultaba,
> Ni alcalde me perseguía.
>
> En todo pago y camino
> Donde estampó las pisadas,
> Allí sus glorias grabadas,
> Dejó, y renombre divino,
> Por las carreras ganadas.
>
> Fuego en sus ojos lucia,
> Y de rabia y de despecho,
> La espuma arrojaba al pecho,
> Si tras el pato corria,
> Y otro le ganaba un trecho.
>
> Mi caballo era un flecha,
> Cuando la espuela le hincaba:
> Ejejas y arroyos saltaba,
> Cuando en mi mano derecha
> La bola certera alzaba.
>
> Ombú, que me das abrigo!
> Te acuerdas cuando venia
> Bajo tu sombra María,
> A ponerte por testigo
> De las llamas en que ardia?
>
> Te acuerdas como bufaba
> El Moro lleno de brío,
> Al sentir que el amor mio
> Con sus crines juguetaba
> Como con olas del rio?
>
> Mi caballo era mi vida,
> Mi bien, mi único tesoro,
> Indio, vuélveme mi Moro,
> Yo te daré mi querida
> Que es luciente como el oro!

Sirio.

Buena idea—Dos jóvenes que fueron comisarios de vapores del litoral, en vista de lo difícil que es para muchos comerciantes de la capital efectuar cobros en la campaña y litoral, han tenido la buena idea de asociarse para ir ellos personalmente á hacer lo que haria el acreedor.—En la seccion correspondiente publicamos el aviso.
Los que necesiten de esos servicios no deben desperdiciar esta ocasion.

Pablo el marino—La Compañía dramática española que trabaja en San Felipe, pone hoy en escena el gran drama de Alejandro Dumas (padre), que lleva el título de estas líneas.
La celebridad de esa obra excusa toda recomendacion de nuestra parte, sobre todo, si como lo esperamos, los artistas de la Compañía que tan dignamente dirige el Sr. Gorlás interpretan sus roles con la fidelidad y talento de costumbre.
Juanita y Juanito fin y postre de esa interesante funcion, es una de las piezas mas divertidas y en la cual luce Cubas su inimitable gracia.
Vayan pues á San Felipe esta noche los aficionados al arte dramático que todo promete una soirée de las mas amenas y agradables.

Monumento á la Independencia—La Comision encargada de llevar á cabo esa obra patriótica nos remite para publicar la siguiente prevencion que deseariamos fuese atendida como el objeto lo merece.
Se previene á los señores que aun no se hayan inscrito y deseen suscribirse, se sirvan hacerlo en todo el mes de Mayo, para lo cual el señor don Manuel Ravina (calle 25 de Mayo núm. 29), está encargado de recibir las cuotas y las firmas de los suscritores en una hoja del Album, así como se ha depositado otra hoja con el mismo objeto en la Confitería Oriental (calle 25 de Mayo); previniéndose que las listas se cerrarán indefectiblemente el 1.° de Junio para remitirlas con los fondos recaudados á la Comision Central de la Florida de acuerdo con el aviso que ha publicado esta Comision en los diarios de la capital.
Asimismo se suplica á las personas que deban suscribirse en las listas que están á cargo de don Oreolimbo Sebillote, se sirvan verificarlo dentro del plazo expresado, entregándole las cuotas inscritas.
Montevideo, Mayo 5 de 1875.
La Comision.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina Central Directiva de Inmigracion. C don 132.
Españoles: 1 labrador, 1 alpargatero, 1 carrero, 1 peon, 1 dependiente con recomendaciones.
Italianos: 2 peones, 2 sirvientas.
Suizo: 1 portero.
Francés: 1 pintor.
Aleman: 1 peon.
En la Capitanía del Puerto, D. Leopoldo Machado, entrega gratis todos los equipajes de cuarentenarios que quedaron depositados desde 1873 hasta hoy. Pasado el 15 de Mayo próximo, no se admite reclamo.

Nuevo adelanto—En un diario inglés se lee lo siguiente respecto á un nuevo género de carruajes para tren-vías, impulsados por medio de resortes.
Hoy que ese sistema de locomocion se va desarrollando tanto entre nosotros, la noticia tiene oportunidad y puede ser de algun interés.
Dice el diario inglés *Glasgow Weekly Mail* en su número del 13 de Marzo:
« Acaba de concederse privilegio de invencion á un sistema para dar propulsion á estos carros, por medio de resortes espirales de gran fuerza, basado en el medio por el cual se da cuerda á los relojes. Por el nuevo sistema, no se precisará del tiro á sangre. Estos resortes recibirán «cuerda» por medio de una máquina; y colocados de modo que si ocurriese entorpecimiento en un viaje, se llevan varios de repuesto prontos par suplir el que queda sin cuerda. El señor Scott Russell, y Sir Samuel Canning son los promotores de la Empresa.
La idea primitiva originó de los juguetes de niños que son movidos por cuerda: y que hacen su carrera sobre cualquier alfombra con rapidez y facilidad. Se asegura poder conseguirse la velocidad de diez leguas por hora por esta invencion que seria de fácil aplicacion á los hermosos caminos reales de la India, sin precision del vapor.
Tal vez cuando el futuro se muestre mas sonriente, y cuando nuestros caminos principales hayan llegado á ser lo que tan urgentemente reclaman, siendo hoy, como dice Sir José Whitworth, *la mayor vergüenza para nuestra civilizacion*—entonces, cualquier prójimo no tendria mas que hacer, que acomodar á su vehículo un resorte de estos, darle cuerda, y seguir viaje: dejando al bucéfalo en el potrero.

Ceremonia Masónica en Roma—Por el telégrafo tenemos noticia de la apertura del gran templo masónico por el gran maestre José Mazzoni. Los hermanos de todos los puntos de Italia, asistieron con las insignias que les correspondia; incluso miembros del Parlamento, y de todas las profesiones, artistas, literatos, y demas.
Las lógias estranjeras fueron representadas por la Gran Bretaña, Francia, Alemania, Hungría, y las Américas del Sud y Norte.
El Gran Maestre, Mauro Macchi, profirió una oracion elocuente felicitando á la civilizacion Teutónica en estadistas como Bismarck y Gladstone, y con esperanzas de conseguirse para la civilizacion latina, mejores dias, encabezándola la Italia.
La recepcion de las lógias estranjeras fué elocuentemente saludada en el lenguaje del Dante por el Coronel Bulcarres Ramsay.
Durante la ceremonia llegaban á cada momento, telégramas congratulatorios.
El Templo es un modelo de sencillez y elegancia.

Gangas de la situacion—Desde ayer las cuatro primeras líneas de tren-vías han aumentado los precios de pasaje con arreglo á la depreciacion de los papeluchos.
Infórmese el pagano pueblo de las nuevas tarifas y exclame despues como Cubas en la peti-pieza aquella.
¡Qué ganga! ¡Qué ganga!
La nueva tarifa del tram-via del Paso del Molino, es la siguiente:
Partiendo de la ciudad hasta la calle del Miguelete 8 cts., id. al Arroyo Seco 12 cts., id. al Paso del Molino, 16 cts.; partiendo del Paso del Molino hasta el Arroyo Seco 8 cts., id. á la calle del Miguelete 12 cts., idem la ciudad 16 cts.
El tram-via de la Union (calle del 18 de Julio) cobra:
De la Aduana á la calle Sierra y vice-versa 8 cts., de la Aduana á la Estacion y vice-versa 16 cts., del desvío Cricket Inglés á la Estacion y vice-versa 8 cts.
Los menores de 7 años que transiten toda la línea abonarán solo medio pasaje.
El del Centro que vá tambien á la Union, por la calle del Rincon, cobra: De la Aduana á la calle de Sierra y vice-versa 8 cts. De la Aduana hasta enfrente la Estacion de la Union y vice versa 16 cts. De la Blanqueada hasta frente á la Estacion de la Union y vice-versa 8 cts.
Por su parte el del Este, por seguir la costumbre, impone: Del Mercado del Puerto á la Estacion del Cordon y vice-versa 8 cts. De la Estacion del Cordon á Punta Brava y vice-versa 16 cts.

Secretaría del Senado—Montevideo, Mayo 5 de 1875.—La H. Cámara de Senadores se reunió el Viernes 7 del corriente á las dos para instruirse de los asuntos entrados.—Antuña, Secretario.

Biblioteca Nacional—Adquisiciones por donacion en el mes de Abril.
Por el señor Cónsul de Bolivia: «La navegacion del alto Paraguay,» 1 folleto.
Por Federico de la Vega: «La Correspondencia de París.»
Por la Junta Económico-Administrativa de Soriano: «La Memoria correspondiente á 1874,» 1 folleto.
Por Jerez: «La Pulga.»
Por la Sociedad Filo Histórica: «Su reglamento interno,» 1 hoja suelta.
—Adquisicion por canje: «Su historia antigua por Druoux,» 1 volúmen.
—Adquisiciones hechas en virtud de la resolucion gubernativa de 19 de Setiembre de 1812:
«La voz de la Juventud.»
«La Ley.»
«La Semana.»
—Han visitado el establecimiento 633 personas.
19 han consultado jurisprudencia.

524	»	[illegible]
32	»	ciencias y artes.
31	»	bellas letras.
5	»	teología.
42	»	historia.
633		

Museo Nacional.
Abril de 1875.
El número de asistentes ascendió á 802.
Antonio Quiroz y Blanco obsequió al establecimiento con una moneda de cobre, española.

Montes frutales en América—Como una muestra del enorme cultivo que se hace del árbol frutal en Estados-Unidos podemos citar los datos oficiales recientes, que en 1873, en el solo Estado de Illinois existian bajo plantacion 334,000 acres (167,093 cuadras) con árboles frutales; contra lo cual citaremos de datos oficiales del Gobierno inglés, que el mismo cultivo en toda la Gran Bretaña, no cubria mas que 150,625 acres; siendo ménos que la mitad del cultivo frutal de un solo Estado americano.

Nueva y potente draga—Una de nueva invencion patentada, acaba de ser lanzada del astillero de la Compañía Lóndres en Renfrew, por sus constructores Simons y C.ª, es de porte de 500 toneladas. Lleva el nombre «Aberlawe», es propiedad de la Comision del Puerto de Swansea, y hecha para los trabajos de ahondamiento del célebre ingeniero de puertos, el Sr. Abernethy de Lóndres.
El buque lleva 350 toneladas de sus propias escavaciones, cuya hondura alcanza hasta 28 piés de agua: las máquinas son del poder de 60 caballos nominales, con un poder de 7 millas por hora.
Esta es la cuarta draga de dicha clase construida por la Sociedad en Lóndres; y los puntos mas notables de la invencion de los señores Simons son: que dentro de un solo casco; con un solo tripulante, se consigue hacer el trabajo de tres dragas, tres capitanes, tres tripulantes y tres máquinas, segun el sistema hasta hoy conocido, y ademas, solo ocupa una mitad de local acuático y trabaja con una mitad de dispendio.
Consiguieron concluir el buque dos meses antes del tiempo contratado; y el local que ocupaba en el astillero va á ser ocupado por otra draga á vapor por encargo y para uso del Gobierno inglés.

Exposicion de Filadelfia—Ha circulado en Nueva York un manifiesto sobre la primera Exposicion de Filadelfia.
Vamos á dar una idea de ese notable documento que contiene interesantes noticias.
Comienza recordando que el 4 de Julio de 1873 las autoridades de Filadelfia cedieron á la Comision de Exposicion 450 acres de terreno en el Parque de Fairmount para que en ellas se construyan los edificios, y que el Congreso de los Estados Unidos concedió una subvencion á la Comision é invitó á todas las naciones á tomar parte en la Exposicion declarando libres de derechos los objetos destinados á ella.
Despues dicen que el deber de Nueva York, el primer Estado de la Union, es dejar bien puesto su nombre en aquel certámen universal, y luego hacen la descripcion siguiente de los edificios que se están construyendo.
« Los edificios son, primero: un palacio de las artes que ocupará un espacio de un acre y tres cuartos y será de piedra, granito, hierro y cristal, y que debe estar concluido seis meses antes de la apertura de la Exposicion. Para su construccion la ciudad de Filadelfia ha dado 1.500.000 pesos; un gran salon de hierro y cristal, que ocupará veinte acres, y costará dos millones de pesos y cuya construccion ha empezado; y tres edificios mas, el destinado á la maquinaria, el de la agricultura y el del Conservatorio, cuyas obras comenzarán el 1° de Enero. Estos costarán 5.500,000 pesos.»
Hablan despues de la buena voluntad con que las naciones han aceptado la invitacion, y á propósito de España dicen:
« España ha nombrado al primer orador de nuestros dias, al ilustre hombre de Estado Emilio Castelar, representante suyo en nuestra Exposicion.»
Respecto de las ventajas que de la Exposicion reportará Nueva York, se expresan así:
« Es indudable que todos los estranjeros que vengan harán su residencia en Nueva York y lo mismo los compatriotas nuestros de puntos lejanos de la República, y esto es tanto mas creible cuanto que las empresas ferro-carrileras han arreglado las cosas de manera que correrán innumerables trenes de magnífico carros entre Nueva York y Filadelfia, con velocidad suma, siendo muy moderado el precio del pasaje. Así, será lo mismo para los visitantes vivir en nuestra ciudad ó en Filadelfia.»
Por último, hé aquí las palabras con que acaban y que son una nueva prueba de que el sentimiento religioso está muy estendido en la nacion.
«Todos convienen en que el grande y decisivo acontecimiento que dió vida á la República debe celebrarse con ceremonias no menos magníficas que las que prescriben las leyes del Congreso; y para hacerlo así el pueblo de los Estados Unidos se reunirá en el punto mismo en que conquistó su independencia y su libertad, rodeado de los prodigios del arte y de la ciencia que ha hecho en un siglo.
«Reuniránse los hijos del Norte y los del Sur y los del Este y los del Oeste, y al jurarse fraternal cariño los unos con los otros, y amor inextinguible hácia la patria, darán juntos las gracias á Dios que tiene en sus manos los destinos de las naciones, por los beneficios y mercedes que se sirve conceder á nuestra jóven República.»

Mortalidad—Dia 5—Federico Tetley, oriental, 11 meses; Andrés M. Sanguineti, oriental, 4 meses; Miguel Fuente, oriental, 1 año; Ramon de Santiago, español, 80 años, casado; Seria Yeuson, dinamarquesa, 40 años, viuda; Luis Gerbire, italiano, 49 años, casado; Francisco Ramirez, español, 47 años, viudo.

Remates—Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY
Por J. P. Romaña, de la fundicion inglesa «Vulcano» en la Aguada, á la 1.
Por Agustin Sorracco, de un solar, á dos cuadras del Paso del Molino, á las 2.
Por R. Tojeiro, de un solar, frente á la calle de Sierra, entre Paysandú y Cerro-Largo, á las 4.
Por Juan Castrelo, de una casa de altos, Ciudadela 241, á las 3.

MAÑANA
Por Gregorio Ibarra, de una finca, en Atahualpa, á las 3.
Por el mismo, de un terreno, en Atahualpa, á las 3.
Por Lusiardo, de muebles, 25 de Mayo 249, á las 12.
Por C. Silva, de comestibles, 25 de Agosto 107 y 109, á las 12.
Por el mismo, de vino, depósito Herrera núm. 2, á las 12.
Por Romaña, de comestibles, Cerrito 136, á las 12.
Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 54, á las 12.
Por el mismo, de mercaderías, perfumería y libros en blanco, Despacho de Aduana, á las 12.
Por J. P. Romaña, de la fundicion inglesa «Vulcano» en la Aguada, á la 1.
Por el mismo, de Champagne y otros efectos, muelle Capurro, á las 12.
Por Castellanos, de muebles, Piedras 70, á las 12.
Por Ruano y Gomensoro, de una balandra, muelle de la Aduana, á las 3.
Por el mismo, de las existencias de un restaurant, calle Treinta y Tres núm. 106, á las 12.

VAPORES

Salidas en el mes de Mayo

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para el Rosario de Santa-Fé
Dentro de breves dias, ADELA—Agencia Zavala 116.

Para el Pacífico
CON ESCALAS HASTA EL CALLAO
Hoy, ILLIMANI—Agencia Perez Castellanos 98.
El 19, BRITANNIA—Agencia Perez Castellanos 98.

Para Europa
CON ESCALA EN LOS PUERTOS DEL BRASIL
El 8, BUENOS AIRES—Agencia Misiones 103.
El 12, LIGURIA—Agencia Perez Castellanos 98
El 16, á las 5 de la tarde, DOURO—Agencia Piedras 124 A.
El 21 POITOU—Agencia Zavala 130.
El 26, COTOPAXI—Agencia Perez Castellanos 98.
El 10, ITAJAHY—Agencia Misiones 105 y 108.

Hoy á las 5 de la tarde, sale vapor para Buenos Aires.

CABLE SUBMARINO

Ultimos telégramas

Santander, Abril 25.—El 5 del corriente el telégrafo anunció la llegada á Madrid del Nuevo nuncio apostólico señor Simeon.
Este anuncio era prematuro pues provenia de un error del telegrafista.
El Nuncio solo llegó á Santander ayer, procedente de Burdeos y en tránsito para Madrid. Como ya se dijo el Nuncio es portador de urgentes recomendaciones de su Santidad al clero español, exhortándolo á hacer todos los esfuerzos para favorecer y apresurar la negociacion de una paz tan necesaria á los intereses de la religion, como á los de la propia España.
Pará, Abril 25.—Acaba de ser pronunciada la sentencia en el proceso instaurado contra el gobernador de la diócesis, por haberse resistido á cumplir las leyes. El gobernador fué condenado á seis años con trabajos.
Nápoles, Abril 26.—El Príncipe Federico acaba de llegar á esta ciudad donde lo esperaba el rey Victor Manuel. No hubo gran recepcion oficial, por viajar el Príncipe de incógnito, pero la entrevista del Príncipe y el rey de Italia fué de las mas cordiales.
Madrid, Abril 25 (retardado).—*La Gaceta Oficial* que desde algun tiempo guardaba silencio sobre las operaciones de la guerra, anuncia hoy que las tropas acaban de sufrir sérias derrotas en diversos puntos de Cataluña y de las provincias de Vizcaya y Santander.
Lóndres, 26 de Abril.—La gran greve que habia dejado sin trabajo á mas de 100.000 operarios de las minas de carbon de piedra del Sud del principado de Gales, acaba de terminar despues de haber durado cerca de 4 meses.
Los operarios se vieron obligados á aceptar las condiciones que primero rehusaron.
Constantinopla, 26 de Abril.—El gran Visir acaba de ser destituido; y aun no se ha designado el que le ha de sustituir. S. E. habia excitado últimamente gran descontento por la actitud que tuvo con las comunidades cristianas en la Turquía.
Madrid, 28 de Abril.—S. M. el Emperador del Brasil acaba de ser nombrado miembro correspondiente de la Sociedad de Economía Política de esta capital.
El gobierno concluyó con los carlistas un arreglo respecto á los prisioneros.
Berlin, Abril 28.—Habiendo varios periódicos alemanes, entre ellos la *Gaceta de Colonia*, esparcido hace algun tiempo noticias alarmantes respecto de los armamentos de la Francia, afirmando por diversas ocasiones que esa nacion apresuraba la organizacion y movilizacion de sus tropas con el fin de empezar la guerra, acaba el gobierno de mandar desmentir esos rumores.
Roma, Abril 29.—Los diputados de la mayoría efectuaron ayer una reunion en esta capital, bajo los auspicios del baron Ricasoli, para considerar la norma de conducta que deben seguir, y determinar el programa político del partido.
La reunion terminó despues de la votacion de una resolucion estableciendo que la mayoría de la Cámara había de determinado á «sostener al Ministerio», y aprobada completamente tanto su política interna como esterna.
Lóndres, Abril 29.—La gran greve, cuya terminacion ya habia anunciado hace tres dias, acaba de comenzar de nuevo, por que la mayoría de los operarios de las minas rehusaron aceptar las condiciones ofrecidas por la asociacion de propietarios de minas de carbon y de las fundiciones de Galles, á consecuencia de un gran meeting que tuvo lugar en Cardiff.
Los operarios habian aceptado las primeras proposiciones que les fueron hechas por los delegados de los patrones, porque esperaban que se les ofreciese los sueldos que ellos ganaban antes de la huelga, y se hallan ahora engañados é irritado al ver que sus salarios sufrieron una nueva disminucion, en vez de ser aumentados como esperaban.

Burdeos, Abril 28.
Entró ayer procedente del Pacífico y escalas el vapor inglés «Galicia.»
Berlin, Abril 29.
Cambios sobre Lóndres 20 m 60 pf.
Paris, Abril 29.
Cambios sobre Lóndres 25.20 por £.
Cinco por ciento títulos franceses 103 ¾.
Nueva York, Abril 29.
Algodon 16 ⅛.
Pernambuco, Abril 30.
Cambios sobre Lóndres hoy, 26 ¾ d bancario.
Bahia, Abril 30.
Cambios sobre Lóndres 26 ⅜ bancario y 27 ⅛ d particular.
Nueva-York, Abril 27.

CAMPO NEUTRAL

Quinta—Se vende una situada en los Pocitos lindando con la propiedad del Sr. Cónsul español, tres á la puerta, tiene 32 varas de frente por 129 de fondo. Una habitacion cómoda de material, cocina y pozo, árboles frutales y muchas plantaciones; se vende á papel moneda. Ocurrir calle Sarandí, núm. 23.

Muebles—Se compran, se hacen cambios, se alquilan en la calle 18 de Julio núm. 53, entre Andes y Convencion. Se alquilan para bailes y banquetes, alfombras, arañas, brazos de gas, candelabros, galerías, cortinas, sillas y otros muebles.

Muebles Cavíglia—Las casas mas acreditadas las mas surtidas y las que venden mas barato son las de los Sres. B. Cavíglia y Hermano calle Buenos Aires 218, y la sucursal de la misma casa en la calle 18 de Julio núm. 37. mz13-3 meses

El doctor en medicina—JUAN DEMARIA ha trasladado su domicilio y consultorio á la calle de los Andes n.° 144, en la misma acera de la confitería de la Buena Moza entre 18 de Julio y San José. Da consultas por la mañana desde las diez hasta las once y por la tarde desde las cinco á las seis. mz17-2meses

BOLSA DE COMERCIO

Montevideo, Mayo 5 de 1875.
Bolsa Montevideana
VENTAS DE ORO

1,000 $ al contado.	. . . 21	p. % de premio.	
2,000 » idem idem.	. . . 21	»	»
1,000 » idem idem.	. . . 21	»	»
1,000 » idem idem.	. . . 21	»	»
500 » idem idem.	. . . 21 ½	»	»
1,000 » idem idem.	. . . 21 ½	»	»
1,000 » idem idem.	. . . 21 ½	»	»
2,000 » idem idem.	. . . 21 ¾	»	»
2,000 » idem idem.	. . . 22	»	»
1,000 » idem idem.	. . . 22	»	»
3,000 » idem idem.	. . . 22	»	»
1,500 » idem idem.	. . . 22	»	»
500 » idem idem.	. . . 23	»	»
1,000 » idem idem.	. . . 22 ¾	»	»
1,000 » idem idem.	. . . 23	»	»
500 » idem idem.	. . . 23	»	»
1,000 » idem idem.	. . . 23	»	»
7,000 » idem idem.	. . . 23 ¼	»	»
1,000 » idem idem.	. . . 23	»	»
500 » idem idem.	. . . 23 ¼	»	»
1,000 » idem idem.	. . . 23 ¼	»	»
500 » idem idem.	. . . 23 ¼	»	»
1,000 » idem idem.	. . . 23 ¾	»	»
2,000 » idem idem.	. . . 23 ¾	»	»
4,000 » idem idem.	. . . 23 ¾	»	»
1,500 » idem idem.	. . . 23 ¾	»	»
43,600 $			

A PLAZOS

5,000 $ para el 10 del corte.	22	p. % de premio.	
10,000 » idem idem.	. . . 26	»	»
2,000 » idem idem.	. . . 26	»	»
2,000 » idem idem.	. . . 25	»	»
10,000 » idem idem.	. . . 26	»	»
3,000 » idem idem.	. . . 26	»	»
2,000 » disp. para el vend. hasta el sábado.	. 26 ½	»	»
2,000 » para el sábado.	. 25	»	»
1,000 » idem idem.	. . . 25	»	»
1,000 » idem idem.	. . . 24	»	»
5,000 » disp. para el vend. del 10 al 15	. . . 26	»	»
43,300 $			

BILLETES MAUÁ Y C.ª

500 $ al contado.	. . 26	p% descuento en oro.
400 » idem idem	. . 26	» »
900 $		

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 4.
Génova el 10 de Abril y de Cádiz el 11 del mismo, vapor italiano «Sud América,» de 1317 toneladas, capitan Lavarello con 269 pasajeros, á Caprile y Picasso con 2 cjs. órganos, á Urgo y Ca. 1 baul efectos de uso, á Taice hnos. 32 barriles vino, á Ezechi y Seres 4 barriles vino, 1 cjo. mercancías, 1 lata conservas, á Rivara 5 barriles quesos, 15 id vino, 5 cajones id, á A. Demarchi hnos. y Ca. 9 cjs. drogas, á Marini y Ca. 1 cajon mercancías, 1 barril vermouth, 3 barriles vino, á María Sivori 1 cajon mercancías, á V. Cademartori 1 cajon vino, á G. Pognalini 2 cajones con un carruaje, á la órden 109 cajones vino, 5 barriles id, 6 cjs obras de madera, 10 barricas quesos, 1 cjo ropa, 2 id plantas á A. Chiarino 40 cjs conservas, 14 id hongos, á J. Granara 26 barriles quesos, 2 canastas id, 12 cjs vino, 1 id camisas, 18 barricas castañas, 7 cjs manteca, 2 id géneros, 5 id conservas, 60 id aceite, 2 id salchichon, 25 barricas maíz, á D. Guarnaschelli 231 cjs vino, 23 barricas idem, á Barbogelata 8 cjs mercs., á L. Casullo 34 cjs aceite, 3 id vino, 1 barril id, 1 lata hongos, á G. Moscato 1 cajon jabon á Garavagno hnos. 3 cjs calzado, 3 id bordados, 1 idem tejidos, á Guido Barbagelata 1 cajon camisas, 2 id bordados, á G. Sanguinetti 13 cajones aceite, á R. Yeregui 6 cajones mercs., á A. Buonamici 3 cjs. libros y cuadros, á S. Vernie 8 bris. 8 cjs. y 2 sanos drogas, 4 cjs. vino, á A. Carmi 1 id. ropa, á F. Costa 3 cjs. mcs., á G. B. Piaggio 14 calzado, á Rivara 24 id. aceite, 1 id. hongos, á Queirolo y Ca. 3 id. mcs, á A. Chechi 100 id. higos, á G. Massone 7 id. muebles, á Sivori y Schiaffino 199 id. higos, 22 id. higos, á N. Urta 1 id. aceite, 1 barril vino, á A. Desmbrosi 1 id. id., 1 cjn. aceite, á S. Onetto 1 id. hongos, á L. Risso 100 id. higos, á A. Montaldo 20 brls. vino, á A. Beisso 20 id. id., á Luis Greeco 32 id. id., 3 cjs. impresos, á G. B. Ruggero 10 cjs. mcs.
Carga de Cádiz—á Caprile y Picasso 900 cajones pasas, á Onofre Trisy 43 bultos aceitunas, 150 barriles id, á T. Reissig 6 cajones legumbres, á G. Guerra hnos. y Ca. 1000 barriles aceitunas, á Juan Granara 1 cajon ropa.
Lóndres con escala en Amberes, Lisboa y Rio Janeiro; vapor inglés «Delambre», á C. R. Horne con carga general.
Havre y Burdeos, vapor francés «Sully», á Le-Hir Barnett y Ca. con carga general y 64 pasajeros.
DIA—5
Paysandú, el 28 del pasado, barca inglesa «Elizabeth Roy», de 222 tnds., cap. James Ruxton con 8 de trip., á H. Lafone con 3581 cueros vacunos salados de matadero, 5110 astas de matadero, 937 cueros vs. salados de saladero, 3572 astas de id, 5786 kilg. huesos.
Liverpool el 7 de Abril, Burdeos el 10, Santander el 11, Coruña el 12, Lisboa el 14, Pernambuco el 25, Bahía el 27 y Rio Janeiro el 1.° del corriente, vapor inglés «Illimani,» de 3,500 tnds., cap. W. H. Thomas con 133 pasajeros, á Yarrow Heit y Ca con—á Manuel Bacigalupe 5 barriles ron, á Valadier 2 cajs. drogas, 5 cajs. vino de quina, á la órden 1 cajon libros, á Hoard Leader y Ca. 8 fardos mercancías, á María L. Solari 2 cjs. mármol, á Urgo y Ca. 180 cjs. sardinas, á Morillo y Gozalbo 2 cjs. conservas, 4 id. alpargatas, 1 id. chorizos, 4 id. jamones, 9 id. castañas, á Samuel Blixen 1 cajon alhajas,
Cardiff barca sueca «Hija,» á Conceiçao y C.ª con carbon.
Portland barca americana «Sarah,» á Bell Towers y C.ª con maderas.
Shieldsboro barca inglesa «Tamora,» á la órden con maderas.
Barcelona polacra española «Clementina,» á la órden con vino.
Rio Janeiro polacra española «María Luisa,» á la órden con surtido,
Rio Grande, el 24 del pasado, vapor inglés «Hércules,» de 24 tons. cap. Intosk con 13 de tripulacion, á la órden en lastre.

Parte comercial

Cambios
No nos consta se haya efectuado ayer y hoy ninguna operacion en cambios.
Los precios nominales que podemos cotizar son:
Lóndres. 51 ¾ á 51 ⅞ d.
París 5 38 á 5.40.

Exportacion
Pequeñas ventas de las pocas existencias de las barracas, es lo que se ha hecho en el mercado de frutos en el dia de ayer y en la tarde del Mártes.
Hé aquí las ventas;
Lanas—En diversas fracciones se vendieron 3,450 arrobas de fina, como sigue;
2.500 arrobas mestiza fina al barrer, al precio de 3$95 arroba en barraca.
400 arb. mestiza segunda, á 4 ps. arb. en barraca, y 350 arb. mestiza fina, á 4$30 id. id.
—En lana mestiza lavada, se vendieron 200 arb., á 4$50 arb. en barraca.
Plumas—De este renglon conocimos la venta de 200 libras á 2$50 la lib. en barraca.

Telégramas comerciales
Nueva-York, Abril 19.
Algodon 16 ⅜ cts.
Oro 115 ⅛.
Cambio sobre Lóndres, sin alteracion.
Havre, Abril 27.
Entró hoy procedente del Rio de la Plata el vapor francés «Belgrano».
Burdeos, Abril 27.
Llegó ayer procedente del Rio de la Plata y Brasil el vapor francés «Mendoza».
Lisboa, Abril 27.
Entró ayer del Pacífico con escalas y siguió hoy para Burdeos el vapor inglés «Valparaiso».
Procedente del Rio de la Plata entró y siguió viaje para Southampton el vapor inglés «Minho».
Dia 28—Entró ayer de Liverpool por Burdeos y siguió para el Pacífico y escalas, el vapor inglés «Britannia».
Lóndres, Abril 27.
Consolidados 93 ¾.
Los bancos particulares descontaron hoy 4 ¾ p% abajo de la tasa oficial del Banco de Inglaterra esto es 3 ¾ p%.
Algodon 16 ⅛
Oro 115 ⅛
Southampton, Abril 27.
El vapor «Mondego» salió para el Brasil y Rio de la Plata llevando una suma considerable en metálico.

AVISOS OFICIALES

Aviso de Policía
El que se considere con derecho á un caballo zaino-malacara que fué encontrado suelto en la calle por el Comisario de la 3.ª Seccion, puede pasarse por esta Jefatura, que, justificando la propiedad le será entregado.
Montevideo, Mayo 2 de 1875.
E. G. Gordon,
Oficial 1.° interino
m1-3

Estado Mayor General
Montevideo, Abril de 1875.
Debiéndose levantar el ESCALAFON MILITAR, donde conste la antigüedad de servicios de todos los señores Generales, Jefes y Oficiales del ejército de línea, que actualmente revistan en las listas respectivas, se invita á los señores Brigadieres Generales, y Coroneles Mayores de la Nacion, para que envíen con tal objeto, *su primero y último despacho* á fin de tomar nota de sus fechas.
Los demas señores Jefes y Oficiales, irán presentándose en esta Oficina en el plazo de SESENTA DIAS, igualmente con el primero y último despacho para ser anotados.
Se recomienda la exacta puntualidad por parte de los señores Jefes y Oficiales, á fin de que se lleve á cabo este trabajo que á todos interesa.
Por órden del Sr. Jefe de E. M. G.
Cayetano Bover,
Jefe de la Mesa Central.
a17-2meses

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICO-ITALIANA
3.ª FUNCION DEL 1er. ABONO
Hoy juéves 6 de Mayo de 1875
La grandiosa ópera del inmortal Bellini:

NORMA

Ejecutada por las Sras. Carozzi Zuchi y Biancolini Rodriguez y los señores Lelmi y Pozzi.
La Sra. Biancolini por un obsequio particular á la empresa se ha prestado á desempeñar el rol de Adalgisa en esta ópera.
A las 8 en punto.
Están en ensayo las óperas *Tona, Cenerentola* y los *Mártires*.
NOTA.—A la salida del teatro habrá trenes en todas direcciones.

REMATES

Gregorio Ibarra y C.ª

JUDICIAL
MAGNÍFICA PROPIEDAD EN ATAHUALPA
El Viérnes 7 de Mayo, á las 3 en punto, venderemos en público remate, por órden del Sr. Juez de lo civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, una magnífica casa de altos, enteramente nueva, de la mas moderna arquitectura, con grandes sótanos cómoda, elegante y espaciosa, situada en el pueblo Atahualpa y edificada en un área de terreno compuesta de 1689 metros cuadrados ó sean 2276 varas cuadradas de la manzana número 2 del ex rosado puente; lindando por uno de sus frentes, pues hace esquina al Oeste con la calle Fomento Montes Jeano, por el otro frente al Sur, con la plaza y por el fondo con el solar núm. 74, de D. José María Mañé (padre).
Esta propiedad, conocida por de D. Ramon Oromí y que sin disputa, es de las mas notables que existen en tan pintoresco pueblo y con las 2276 varas de terreno fué tasada para servir de base para una hipoteca por la cantidad de 10,000 pesos oro, tasacion sumamente baja, como es costumbre hacerlo cuando ha de servir de base para una hipoteca.
La base para la venta, será pues, las dos terceras partes de esa cantidad que son 6,666 pesos 67 centésimos oro, que no es ni la mitad del costo del edificio, sin contar el valor del terreno.
Escusamos llamar la atencion sobre la brillante oportunidad que se les ofrece á los que quieran colocar bien su dinero.
Para mas informe ocúrrase á la escribanía de lo civil, ó al rematador: Piedras 198.
El remate tendrá lugar á la hora en punto anunciada y en la misma propiedad. 1996 a30-5

Por el mismo
DE UN LINDO TERRENO, EN ATAHUALPA
El Viérnes 7 de Mayo, á las 3 en punto, POR LO QUE DEN, venderemos el solar núm. 53, de la manzana núm. 5, con 21 metros de frente al Sud sobre la calle Comercio, por 63 metros de fondo, formando una área de 1,792 varas cuadradas.
El remate tendrá lugar á la hora en punto anunciada y en el mismo terreno, que marcará la bandera del rematador.
Por mas informes, ocúrrase al rematador, Piedras núm. 198. 1997-a.30-5

Benito Lusiardo y C.ª

De mercaderías; por órden de varias casas.—En su casa calle del Rincon n. 110.
Venta á papel corriente.
El de Mayo, á las 12 en punto se procederá á la venta al contado de un surtido de artículos de tienda y mercería que estarán á la vista. 2054-m1

Por el mismo
De muebles por ausentarse su dueño del país; en la calle 25 de Mayo 429: venta á papel corriente.
El Viérnes 7 á las 12 en punto se procederá á la venta al contado y á papel corriente, de todos los muebles pertenecientes á dicha casa.
El detalle por los carteles. 2073-m5 2

Ramon Costa

JUDICIAL
De un edificio y terreno en la villa de la Union el 8 de Mayo á las 12 en punto.
Por órden del Sr. Alcalde Ordinario de dicha Villa, se procederá á la venta de una casa y terreno, compuesto de 10 varas de frente sobre la calle del Progreso, por 25 de fondo, ó sean 184 metros y 47 centímetros; tasado en todos sus ramos en la suma de 588 pesos y 8 centésimos.
No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.
Por otros pormenores, en el Juzgado Ordinario de la Union, ó con el rematador, Juncal 80. 2001-m1-4

Cipriano C. Silva

De comestibles.—En su casa calle 25 de Agosto números 107 y 109.
El Viérnes 7 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 2021-m1-4

Por el mismo
En el depósito Herrera núm 2 de 230 pipas vino y 40 medias.
El Viérnes 7 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de 230 pipas vino y 40 medias por órden de una casa introductora con autorizacion de la Colecturía General. 2043-m4-3

Por el mismo
En Capurro núm. 3—De 50 cuarterolas vino de mesa.
El Mártes 11 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de 50 cuarterolas vino de mesa por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda. 2148-m5-4

Romaña y C.ª

De comestibles, en su casa Cerrito núm. 136
El Viérnes 7 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de varias casas un completo surtido de artículos de almacen
El detalle por los carteles. 1989-a30-5

Por el mismo
De los ricos muebles que adornan la casa del señor don Juan Alonso—Calle de Maldonado núm. 165 por ausentarse dicho señor para Europa.
El Miércoles 12 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de todos los muebles que adornan la casa arriba espresada, á saber:
SALA—Un juego de sala compuesto de 1 sofá 12 sillas y 2 sillones, 1 mesa de centro caoba, 1 espejo cuerpo entero, 1 riquísimo piano de renombrada fábrica, Rich Lipp con 2 taburetes, 1 rinconera caoba gran gusto, 1 caja de música, lámpara de centro, floreros, salivaderas, alfombrado de tripe, cuadros, varios adornos de fantasía etc.
PRIMER DORMITORIO—Una hermosa cama de matrimonio con su corona toda ella de caoba maciza, colgaduras, colchones, almohadones etc., 1 cómoda con piedra mármol, 1 espejo, 1 reloj de sobre mesa, 2 floreros, 1 lavatorio con su correspondiente juego de agua, 6 sillas esterilla, 2 candelabros platina, 1 mesa de noche, 1 timbre, cuadros, perchas, alfombrado etc.
2.° Dormitorio—1 cama de fierro con sus colchones 1 camita de niño id 1 cómoda caoba id 1 ropero caoba de armar y desarmar 6 sillas, 1 mesa de noche, 1 lavatorio con su juego, cuadros, perchas, alfombrados etc.
Comedor—1 mesa para 18 cubiertos, 1 aparador grande, 12 sillas esterilla, 1 diván con su forro, 2 sillas para niño, 1 costurerito, 1 máquina de coser de Singer legítima en muy poco uso, 1 mesa de trinchar, bandejas, cuadros, loza, porcelanas, cristalerías, cubiertos con poco uso etc.
ULTIMO CUARTO—1 cama de fierro sillas, y varios útiles de la casa.
COCINA—Batería completa mesas.
PATIO—Infinidad de ricas plantas, camelias, jazmines magnolias y otras de mucho mérito, varios pájaros de estimacion. 2061-m4-7

Juan Castrelo y C.ª

De una casa de altos y bajos.—En la calle de la Ciudadela núm. 241, haciendo esquina á la de Maldonado, á una cuadra del Mercado Nuevo y con tren á la puerta.
HOY juéves 6 de Mayo, á las 3 de la tarde, se venderá dicha propiedad edificada á la moderna con 17 piezas, pisos de tabla, cielos rasos de material, contramarcos, puertas, ventanas y persianas de cedro, patios y corredores con pisos de mármol y sus correspondientes galerías, cocinas forradas de baldositas fluviales, gas, en todas las piezas altas, 2 bombas de patente para el aljibe y manantial, hermoso zótano embaldosado etc.
Se venderá á cualquier precio, asegurando al comprador que adquirirá una buena alhaja, pues gana 140$ de alquiler. Se recibirá en pago papel de la Junta de Crédito Público. Títulos de primer órden. Informes Rio Negro núm. 30 A. 1988-a29 6.

J. G. Previtali

COMPAÑÍA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO
GRANDIOSO REMATE DE LA QUINTA QUE FUE DE D. JUAN R. GOMEZ, situada en el Paso del Molino y de algunos solares que quedan todavía en las QUINTAS TUTZO Y WICH y en LA DE VARELA.
EN LA BOLSA DE COMERCIO
El . . . . á la UNA en punto de la tarde, tendrá lugar este gran remate de la bien situada quinta Gomez el paraje mas pintoresco del Paso del Molino, dividida al alcance de todos los bolsillos por la conveniente division que se ha practicado:
Tambien venderemos algunos solares de las quintas que fueron de Tutzo, Wich, y Varela situados en el pintoresco paraje del Reducto.
No quisiéramos entrar á ponderar las ventajas de estas localidades, porque creemos que son bastantes conocidas, solo recomendaremos á todos no dejen de dar un paseo para visitarlas y se convencerán del aire puro que allí se respira, de la pintoresca vista que tienen por la altura en que están colocados, y haciendolos aun mas importantes la cantidad de lindas quintas edificios y poblaciones de que están rodeados. 2051-m4-

Por el mismo
Importante de un lindo terreno con edificio viejo, en el camino Larrañaga haciendo esquina al camino del Pastor frente á la propiedad de D. Rufino Hernandez y á siete cuadras de la Blanqueada.
El Domingo 9 del corriente, á las 2 en punto de la tarde venderemos un precioso terreno perfectamente situado, compuesto su área de 53 metros de frente sobre el camino Larrañaga por 80 metros de fondo.
Este terreno que es todo frente tiene en él un edificio que aunque viejo puede ser bien utilizado; tiene ademas un buen aljibe.
Pedimos puntualidad á la hora indicada; y la bandera indicará el lugar del remate. 2050-m4-5

Por el mismo
JUDICIAL
De una propiedad á los fondos de la casa del General Suarez en la calle paralela á la de Rivera, lindando con D. Domingo Sango, D. Bernardo Aguirre y el Sr. Portugal.
De órden del señor Alcalde Ordinario de la Capital y para pago de un crédito de D.ª María I. Turris y D. Juan Marquez, contra D.ª María Garricart de Irigoyen.
El Sábado 15 del corriente Mayo á las 1 en punto de la tarde se venderá indispensablemente la propiedad arriba mencionada con terreno de 15 mts. 60 cts. por 50 mts. 95 cts. de fondo por un costado y 52 mts. 05 cts. por otro, tasado en todos sus ramos en la suma de 8,603.79 no pudiéndose admitir oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que importa 5673 pesos.
Tiene construcciones de material, y grandes galpones para caballerizas.
Recomendamos puntualidad á la hora. 2112-m6 2

Valdez Piriz y C.ª

De 14 cajones mercería, perfumería y libros en blanco—En el Despacho de Aduana.
El Viérnes 7 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta con autorizacion del Consulado General de Francia y de la Colecturía General de Aduana, de lo siguiente desembarcado del buque francés «Madagascar» procedente del Havre.

B H	1557—1 cj.	14 cajones perfumerías, mercerías y libros en blanco.
J H	1577—1 »	
	1579—1 »	
	1581—1 »	
	1636—5 »	
	4059—1 »	
	1727—1 »	
	1773—1 »	
	1779—1 »	
	1780—1 »	
	1781—1 »	
	1783—1 »	
	1788—1 »	
	1789—1 »	

2049-m4-3

Por el mismo
Grande é importante de mercaderías por órden esclusiva de una casa introductora.—En nuestra casa, Rincon, 54.
El Viérnes 7 del corriente Mayo y dias siguientes, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un brillante y variado surtido de mercaderías, con especialidad inglesas, y cuyo estenso detalle se omite. 1973-a29-5

J. P. Romaña y C.ª

Importantísimo de la fundicion inglesa «Vulcano» situada en la Aguada, contigua á la calera.—Por liquidacion completa de dicha sociedad anónima y órden de su directorio.
A moneda corriente de curso forzoso.
El Viérnes 7 del corriente Mayo, á la una en punto de la tarde, empezará la venta á todo precio, por liquidacion total, divididas en lotes, de todas las valiosas maquinarias, las mejores en el país, cantidades de fierro, maderas, piezas, herramientas, útiles, enseres, y servicio de la fábrica, caja de fierro, muebles y demás de la administracion. 1951-a28-3

Por el mismo
Importante de champagne y otros efectos—En el muelle de Capurro.
El Viérnes 7 del cte., á las 12 en punto de la mañana, se venderán en lotes á gusto de los interesados, de órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda
40 barricas café chicoria.
50 cajones champagne «Perrier».
30 » pimenton. 2046-m4-3

Por el mismo
De vino francés—En el muelle de Capurro
El Viérnes 7 de Mayo, á las 12 en punto de la mañana, se venderán de órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda en lotes á gusto de los interesados
31 Bordalesas vino francés superior clase y marca. 2017 m4-1

Balparda Moratorio y C.

Importante de mercaderías inglesas por órden de la casa introductora de los señores Samuel Easton y C.a—En nuestra casa Rincon 64.
El Lúnes 10 á las 12 en punto se procederá á la venta, de un estenso y variado surtido de mercaderías inglesas cuyo detalle se dará por los carteles.
2113-m6-3

Emilio Castellanos y C.ª

Judicial de dos terrenos, en la Cuchilla de Juan Fernandez.
El Viérnes 14 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde hasta la puesta del sol, venderemos por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y para pago de costas y gastos de la testamentaría de Doña María Cristina Orrego, dos terrenos situados en la Cuchilla de Juan Fernandez, señalados en el plano de los terrenos de la misma testamentaría con los números 8 y 9, de 2.687 metros 852 milímetros el 1.° y 417 metros 150 milímetros el 2.°, segun lo demuestra el croquis adjunto.

El tram-via al Cerro pasará á 10 varas de los mismos. La situacion de estos terrenos es inmejorable y propios para casas de recreo. La bandera de remate indicará el paraje. Para mas informes ocurrir á casa de los rematadores, calle del Sarandí 158.
2,045-m4-9

Por el mismo
DE TERRENOS EN EL CORDON
El Domingo 9 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mas alto precio, por liquidacion de una Sociedad, nueve solares de un terreno en el Cordon, á tres cuadras mas afuera del Cristo y á media cuadra de la calle del 18 de Julio, paraje conocido por los Hornos de Balifias. Los títulos son inmejorables. Para mas informes ocurrir á casa de los rematadores, calle del Sarandí núm. 158. Una bandera en la calle 18 de Julio y otra en los terrenos, indicarán el paraje. 2080-m5-1

Por el mismo
De mercaderías—En nuestra casa, calle del Sarandí núm. 158.
El Lúnes 10 de Mayo, á las 12 en punto, venderemos, por órden de una casa introductora, un variado surtido de mercaderías para la estacion. 2081-m5-4

Por el mismo
Importante del lujoso y elegante mueblaje nuevo que adorna la casa calle de las Piedras, n. 70.
El Viérnes 7 de Mayo, á las 12 en punto, venderemos sin retirar lote, todo el mueblaje que adorna dicha casa, cuyo detalle es como sigue:
SALA—Juego de sala tapizado de seda, compuesto de sofá, sillones y sillas; un gran espejo marco dorado, tres magníficos cuadros, mesa, alfombra, adornos, aparatos de gas, etc.
ESCRITORIO—Magnífico juego de escritorio, compuesto de una biblioteca, un escritorio, seis sillas, dos sillones, dos galerías todo tallado, un canapé y dos sillones de esterilla de jaspeado, aparatos de gas, alfombra, etc. etc.
1er. APOSENTO—Cama con colchones, cómoda, ropero con espejos, lavatorio, mesa de noche, alfombra, útiles, etc. etc.
2.° APOSENTO—Cama con colchones, lavatorio, mesa de noche, cómoda con mármol, alfombra, útiles, etc.
SALITA—Juego completo tapizado, mesa, juego de esterilla compuesto de dos sillones y dos sillas, aparatos de gas etc.
COMEDOR—Juego compuesto de mesa, aparador, mesa trinchador, y doce sillas todo tallado; completo surtido de loza, cristales finos y cubiertos, útiles, aparatos de gas, juegos de platina, ricos adornos de estuco, un rico reloj, candeleros y tarjeteros de bronce etc. etc.
3.° y 4.° APOSENTO completamente amueblados.
DESPENSA y cocina con útiles y baterías completas.
PATIOS—Mesas, perchas, plantas, toldos y demás objetos que estarán á la vista. 2110 m6-1

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras—A moneda corriente—En nuestra casa Rincon, núm. 44.
El Viérnes 7 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías. 2123-m6-1

Por el mismo
Importante de mercaderías, por órden esclusiva de una casa introductora alemana.
A moneda corriente
En nuestra casa número 44.
El Lúnes 10 y Mártes 11 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías, recientemente introducidas.
2124-m6-4

Agustin Sorracco

Importante de un solar de una área de 900 varas, á dos cuadras del puente del Paso Molino, en el camino Real.
HOY Juéves 6 del cte., á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mas alto precio, por órden terminante de su dueño, de dicho solar, cuya área es de 900 varas.
La bandera del rematador indicará el paraje. Por mas informes verse con el rematador, Cámaras 73.
2058-m1-3

R. Tojeiro

¡¡ OJO AL SOLAR !!!
HOY JUEVES 6 DE MAYO á las 4 en punto de la tarde rematará á toque de campana el precioso solar de 10 varas de frente á la calle de Sierra entre Paysandú y Cerro Largo por 50 vs. de fondo, con empedrados y contribucion paga: por mas informes al Rematador calle Uruguay núm. 471.
La bandera punzó señalará el local. 2044-m1-3

Ruano y Gomensoro

NAVAL
De los aparejos, velámen y demás pertenencias de un bergantin.—En la barraca Irigaray, calle 25 de Agosto, 346.
El Mártes 11, á la una en punto, empezaremos la venta, á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, las jarcias fija y corriente, velámen en general muy bueno, palos, vergas, cabos de alambre, encerados, cadenas, cadenitas, anclas, compases, faroles, rueda de timon, barómetro, banderas, útiles de cocina, pintura blanca y verde y demás artículos á la vista.
NOTA.—La venta es al contado y en oro sellado.
2053-m4 6

Por el mismo
De la balandra núm. 32 del tráfico del Puerto pronta para trabajar.—En el Muelle de la Aduana.
El Viérnes 7, á las tres en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca.
La balandra núm. 32 del tráfico del puerto, pronta para trabajar, con su amarrazon, velas nuevas, la patente, con quilla de fierro y demas pertenencias.
2052-m4-3

Por el mismo
De una gran cocina de fierro y su batería, bebidas de primera clase, espejos, mesas, manteles y demas existencias del Restaurant calle de los Treinta y Tres, número 106; entre 25 de Mayo y Cerrito.—A todo precio.
El Viérnes 7, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por liquidacion del negocio, del todo de las existencias de dicha casa que consisten en:
VINOS FINOS—Sauterne de varias clases, Chateau Iquem, Chablis romanis, Beaune, Pommard, Chambertin nuit, Champagne de varias marcas, Jerez, Oporto, vino del Rhin, licores finos surtidos, curacao, anisete, licor Marasquino.
CONSERVAS—Liebre asada entera, royane, aves asadas, salchichas trufadas, paté de foie canard trufé, mulo á la bordelaise, patés de aves trufadas, andouilletes truff, ostras, langostas, leche condensada, etc.
ROPA BLANCA—Manteles, servilletas, paños de cocina y del servicio.
VARIOS ARTICULOS—Mesas cuadradas, espejos marcos dorados de varios tamaños, aceiteras armazones de platina, saleros, copas, vasos, botellas, cuchillos, cucharas, tenedores, tazas con platos, cafeteras de platina.
COCINA—La gran cocina económica de 1ª clase, toda la batería de cobre, mesas, mostrador, tinas para lavar, estantes, etc.
Ademas—Una cancela, aparatos de gas, reloj de pared y otros artículos. 2088-m5 2

Por el mismo
Importante de comestibles, bebidas, porcelanas, armazon, mostrador y demás existencias del bien surtido almacen, calle de las Piedras núm. 143, entre Zabala y Misiones.
El Lúnes 10, á las doce en punto, daremos principio á la venta, al mas alto precio, de todas las existencias de dicha casa, que consisten en un bonito y fresco surtido de artículos de almacen en bebidas surtidas, porcelana, comestibles en general, conservas, ferretería, loza, la estiba con buena existencia y demás artículos de este ramo.
A las 4 de tarde: el armazon y mostrador nuevos, los aparatos de gas, con accion á la llave.
Acto continuo: la patente del presente año, balanza de mostrador, medidas, una balanza por mayor.
2087-m5-4

Por el mismo
De los muebles, cocina de fierro y demás enseres de la fonda calle del 25 de Agosto 271.
El Lúnes 10 á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura del todo de las existencias de dicha casa que consisten en
Bebidas surtidas, mesas, cuadros, reloj, camas, colchones, sillas, bancos, cocina de fierro, útiles y demás existencias.
En seguida—La Patente. 2122-m6-3

Por el mismo
Importante de buenos muebles en la calle de las Piedras núm. , entre Misiones y Treinta y Tres
—A todo precio, por haberse ausentado su dueño del país.
El Miércoles 12, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, del todo de los buenos muebles que adornan dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:
SALA:—Un juego de muebles tapizados de celeste compuesto de 1 sofá, 2 sillones y sillas con sus fundas de hilo, espejo ovalado marco dorado, alfombrado de tripe, mesa de centro con mármol, 4 juegos cortinadas de muselina con galería, clavos etc., 6 sillas doradas asiento esterilla, lámpara, floreros, salivaderas etc.
ANTESALA:—Un juego de reps con sus fundas de hilo, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, mesa de luz, alfombrado de tripe, cómoda, escritorio de jacarandá, floreros, lámpara, cuadros, etc.
PRIMER APOSENTO:—Otomana de jacarandá con jergon y colchon, corona, cortinado, colcha y almohadones de seda azul, ropero de jacarandá con espejo, lavatorio de idem con mármol y tocador, servicio de cristal azul, mesa de noche con mármol, alfombra de tripe, cuadros, etc.
CUARTO DE VESTIRSE:—2 grandes roperos de caoba y de jacarandá, lavatorio con mármol y servicio, sillas, perillas, cuadros, etc.
COMEDOR:—1 valioso juego de muebles de viena, compuesto de 1 gran aparador todo esculpido 1 estagé con mármol, 1 mesa para 12 cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, servicio de porcelana fina para mesa, cristalería muy fina surtida en botellas, copas para agua y vinos surtidos, dulceras, queseras, vasos para dulce, 1 hermoso juego de barro para té, cubiertos y cucharas de platina, trinchantes para carne, cubiertos de ensalada, máquina para café, bandejas de laton y de platina, servicio de platina para té y demás artículos.
COCINA:—batería de cocina, varias piezas de cobre, sillas, mesas etc. 2119-m6 5

AVISOS FUNEBRES

†

RAMON DE SANTIAGO
(Q. E. P. D.)
Falleció ayer 5 de Mayo
Juana Vazquez de Santiago esposa, Ramon, Julian, Felipe, Joaquin, María Gregoria, María Josefa hijos, y demás deudos invitan á las personas de su amistad á concurrir al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 6 de Mayo á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos.
Casa mortuoria Washington 74.
Unica invitacion.

†

ADOLFO ORTEGA
(Q. E. P. D.)
Falleció el 8 de Abril de 1875.
D.ª Laura F. de Ortega esposa, hijos, sus hermanas D.ª Cármen, D.ª Manuela (ausente), D.ª Concepcion, D. Aureliano y D.ª Luisa, padres y hermanos políticos y demas deudos, invitan á todas las personas de su amistad se dignen asistir á la misa rezada que por el alma del dicho finado, ha de celebrarse en la Iglesia de San Francisco, el Sábado 8 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.
El duelo se despedirá en la puerta del Templo.
Unica invitacion.

†

Dª ANTONIA MORON DE CORPORALES
(Q. E. P. D.)
Falleció el 6 de Mayo de 1874
Su familia invita á sus relaciones á las misas rezadas que por el alma de dicha finada se han de celebrar en la Iglesia Matriz, el dia siete del corriente desde las ocho hasta las diez y media de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

SECCION JUDICIAL

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y á solicitud del doctor Dn. Manuel Herrera en los autos que sigue con D. Benjamin Elizari por cobro de pesos se ha decretado la interdiccion de venta en los bienes hereditarios maternos del expresado señor Elizari, en la parte que baste á responder á un crédito que se hace efectivo, intereses, costas y costos. Lo que se hace saber al público á sus efectos.—Montevideo Mayo 3 de 1875—*Benito Montaldo.* m5-8

ESCRIBANO DE CÁMARA DE LA 1ª SECCION—De mandato del Tribunal Superior de Justicia se cita, llama y emplaza á Don José Semin para que comparezca por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente Edicto, á estar á derecho en los autos que le sigue Don Joaquin B Traverso sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de entenderse las notificaciones con los Estrados si no compareciese.—Montevideo Abril 30 de 1875—*Francisco M. Castro.*—Escribano de Cámara. a30-6

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Manuel Trabasco para que comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Manuel Noriega en el término de diez dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 24 de 1875.—*Ricardo L. Esher,* Juez de Paz. a25-10

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1ª seccion, Dr. Don Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza al Dr. D. José María Azarola para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion de este edicto, comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos testamentarios de D.ª Romualda Azarola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 8 de 1875. *Gervasio Muñoz,* escribano público. a11-30

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de D. Andrés Folle, Juez Comisario del expediente iniciado por los Sres. Porras y C.ª, sobre moratoria, se cita, llama y emplaza á los acreedores á la reunion que tendrá lugar el dia 7 del corriente á las 11 de la mañana, á los efectos del art. 1769 del Código de Comercio.—Montevideo, Mayo 4 de 1875.—*José Luis Antuña,* Escribano de comercio. m5-4

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez Letrado de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del Concurso formado á D. José Sans del comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Hipólito Tobot dentro del término de 90 dias.—Montevideo, Mayo 4 de 1875.—*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio. m5-30

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. José Sans del comercio de esta plaza, y está procediendo con arreglo al Código de Comercio se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen: tambien se ordena que los que tuviesen bienes, muebles, efectos ó valores del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Montevideo, Mayo 4 de 1875.—*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio. m5-8

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don Bernardo Melian, Juez Comisario del concurso de don Virginio Gaelli, cito llamo y emplazo á todos los acreedores del referido concurso para la reunion que con objeto de verificarse los créditos tendrá lugar en la sala de reuniones del Juzgado calle del Rincon núm. 1, el dia 7 del entrante mes de Mayo, á las 12 del dia, recomendándose la mas puntual asistencia—Montevideo, Abril 30 de 1875—*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio. m1.°-4

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á una letra girada por D. Victor Jacob contra el Banco Mauá y C.ª, señalada con el núm. 77, para que en el término de 90 dias se presente en la oficina del Juzgado calle del Rincon, núm. 1, á hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y corresponda por derecho.—Montevideo, Abril 27 de 1875.—*José Luis Antuña,* Escribano público. m1.°-90

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio, hago saber que habiendo sido declarado en quiebra D. Bartolomé Vidal, del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerado de sus obligaciones á los que lo efectuen tambien se ordena que los que tuviesen bienes, muebles, efectos ó valores del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Montevideo Abril 27 de 1875.—*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio. a29-8

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Bartolomé Vidal, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Eduardo Villegas Zúñiga, dentro del término de 90 dias—Montevideo, Abril 26 de 1875. *José Luis Antuña,* escribano de Comercio. a29-90

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Juan M. Bonifaz para que en el término de 20 dias se presente en la oficina del Juzgado calle del Rincon número uno á proceder á una escrituracion en los autos seguidos por D. Juan Pedemonte Bonfante contra D. Bartolomé Villegas y otros sobre lo en ello deducido bajo apercibimiento en su desobediencia de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 21 de 1875.—*José Luis Antuña.* Escribano Público. a23-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á una letra girada por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, señalada con el número catorce mil trescientos treinta y seis, para que en el término de veinte dias se presente en la oficina del Juzgado, calle del Rincon, n. 1, á hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y corresponda por derecho.—Montevideo, Abril 16 de 1875.—*José Luis Antuña,* escribano de Comercio. a18-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber que todos los acreedores del Concurso formado á D. Augusto Gibelin del Comercio de esta Plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Juan Pazzandrentro del término de veinte dias.—Montevideo, Abril 9 de 1875.—*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio. a11-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. José Mola del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Fructuoso Cabral dentro del término de 20 dias—Montevideo, Abril 13 de 1875.—*José Luis Antuña,* Escribano Público. a14-20

Embargos

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la Segunda Seccion, Dr. D. Daniel Granada, y á solicitud de la sucesion de D. José María Dubroca, en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue contra la sucesion de D. Vicente Rentena, se ha trabado embargo en una quinta y terreno con lo en ello edificado, sita en el camino real de la Union, con frente al Norte sobre dicho camino, ignorándose los demas linderos, y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad de la quinta embargada para la correspondiente notaría. De conformidad á lo que dispone el artículo 26 de la Ley de 15 de Mayo de 1856 se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Abril 29 de 1875.—*José Ferreira,* Escribano Público. m5-8

Por disposicion del señor 1.° suplente del Alcalde Ordinario de la Capital, ciudadano D. Eduardo Bustamante y á peticion de don Alfredo Mertais en autos con D. Ernesto Lens, se ha trabado ejecucion y embargo en una casa denunciada como de propiedad de este último, situada en el Pueblo Viale, edificada en terreno compuesto de 40 vs. de frente por 83 de fondo. En consecuencia y no habiéndose presentado los títulos respectivos para hacer en ellos la anotacion del caso, de conformidad al artículo 26 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á sus efectos.—Montevideo, Abril 20 de 1875.—*Antenor R. Pereira,* Escribano Público. m4-3

Remates judiciales

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital, se hace saber al público que en las puertas desde este Juzgado tiene su despacho calle Ciudadela núm. 75, á la hora de ponerse el Sol, el dia quince del entrante Mayo, se ha de celebrar almoneda y remate de un terreno y lo construido de propiedad de la sucesion de Don Juan Bautista Bayadique, sito en la ciudad, compuesto de 12 1/3 varas de frente al Norte sobre la calle Orillas del Plata y 25 varas de fondo al Sud, formando una área superficial de 312 varas y 50 centímetros; lindando por el Norte y Este con calles públicas y por el Sud y Oeste con Don Pedro Nieto, avaluado en todos sus ramos en la suma de 8,498$61 centésimos $8, verificándose esta venta por su orden á su cómoda division entre los coherederos.—No se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su valor de tasacion.—Los que deseen mas datos podrán pasar por la escribanía actuaria que les serán suministrados.—Montevideo, Abril 27 de 1875.—*Benito Montaldo,* Escribano Público. m4-6

JUZGADO CIVIL DE LA 1ª SECCION.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se vá á proceder á la venta en pública almoneda á la hora de ponerse el sol el dia 11 del entrante Mayo y á las puertas de esta Escribanía, de un terreno perteneciente á la Testamentaría de doña Antonia Rossi de Rigone, situado el primero en la calle de Maldonado con frente al Norte de seis metros, 872 milímetros por 22 metros, 334 milímetros de fondo lindando con D. Juan A. Vallejo, D. Nicolas Rossi y D. Juan José Pestaña. El segundo solar se halla ubicado á inmediaciones de la quinta de la de los Albahacas compuesto de 952 metros 62 centímetros. Las antecedentes podrán verse en esta escribanía.—Montevideo Abril 30 de 1875.—*Gregorio R. Castro,* Escribano Público. m1.°10

JUZGADO DE LO CIVIL—1ª SECCION—Por disposicion del Señor Juez de lo Civil de la 1ª seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 11 del entrante Mayo en las puertas de esta Escribanía, y á la hora de ponerse el Sol, de los siguientes terrenos de la propiedad de D. Baldomero Martinez, situados en la Playa de la Aguada y á la medianería letra A número 2 que tiene 5756 varas y media y 4345 metros cuadrados, que linda por el Norte con los Sres. Lenice y Lamas, por el Sud con la calle del Miguelete, por el Oeste con la calle del Queguay, por el Este con la calle del Ibicuí, y la manzana entera letra C, número 2, compuesta de 6575 varas y equivalente á 9313 varas cuadradas, que linde por el Oeste con la calle del Queguay, por el Norte con la de Paysandú, por el Sud con la de Guipuzcoa y por el Este con la del Ibicuí, estando avaluados los terrenos en la suma de 80,000$, debiéndose efectuar la venta para pago de una hipoteca que circula D. Matilde. Raña de Montero—Los antecedentes pueden verse en esta escribanía.—Montevideo, Abril 30 de 1875.—*Gregorio R. Castro,* Escribano Público. m1.°-9p

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio Los que suscriben han vendido su tienda situada en la calle de Maciel n. 26, todo el que tenga cuentas contra dicha casa, las presentará en el término de 5 dias, pasados los cuales no se admitirá ninguna—Montevideo, Mayo 5 de 1875.—*Juan Berger.*

Al comercio Participo al comercio que con fecha 1.° de Mayo del corriente he vendido á D. Manuel Requejo y á D. José Iglesias las existencias de mi confitería café y billar situado en la calle del Cerrito núm. 70. Lo que pongo en conocimiento de los que se crean con derecho á reclamar contra dicha casa lo harán en el término de ocho dias á contar desde la publicacion del presente aviso, pasado dicho término no se admitirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Mayo 5 de 1875. *Manuel Gonzalez Rubiera.* m5-8

Almacen de menudeo en venta Se vende el acreditado almacen denominado Inmigracion en la calle del Uruguay esq. 319, á una cuadra del mercado. Para tratar en el mismo, su dueño lo vende por no poder atenderlo y no poderlo atender por informes en la misma casa. m5-8

Ama de leche Se ofrece una española para criar en casa de los interesados; ocurrir calle Orilla del Plata, núm. 7. m5-3

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha comprado á su socio la parte que tenia en el bodegon sito en la calle Treinta y Tres núm. 80 el que tenga que reclamar puede pasar en el término de tres dias.—Montevideo, Mayo 4 de 1875.—*Luis Ferretti.* m5-3

A los propietarios CONSTRUCTORES—La Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, oye propuestas para la construccion de un edificio para Biblioteca, presentando un buen plano, en el capital aprobado por dicha Comision. El edificio constará de un piso bajo, y deberá ser edificado en el terreno que la Sociedad posee en la calle de la Florida esquina á la de Ituzaingó y al Norte de la calle 25 de Mayo. [illegible] —Montevideo, Mayo 5 de 1875. *La Comision.* m5-30

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha vendido su almacen sito en el Puente de las Duranas, á su sobrino socio D. ... José Sabio, quedando el mismo á cargo del activo y pasivo y completamente desligado de todo, el que firma. Montevideo, Mayo 4 de 1875.—*José Sabio.* m5-9

Al comercio Se ruega á las personas que tengan cuentas de San Juan Bautista, se presenten en el dicho pueblo en el término de cuatro dias á contar desde la fecha. Pasado dicho término no se oirá reclamo de ninguna especie.—*Virginia Garibaldi*—Viuda Ambrosoli. m5-9

Al comercio Rodriguez é Iglesias han comprado á don Salvador Iriarte, las existencias de su almacen de comestibles sito en la calle Colonia núm. 42 esq. á la calle de los Andes. Lo que se pone en conocimiento del comercio para los efectos consiguientes.—Montevideo, Mayo 5 de 1875.—*Francisco Rodriguez, Fernando Iglesias.* m1-9

Adivinadora del presente y del porvenir, como ninguna en Montevideo, la que vivia en la calle de Andes se mudó á la calle de Soriano núm. 23. m1-7

Al comercio Y AL PÚBLICO EN GENERAL.—Se previene que los abajos firmados compraron de la confitería del Globo calle 18 de Julio 180 y 182, se han separado amistosamente, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Don Juan Bezzola.—Montevideo Abril 27 de 1875—*Juan Bezzola.*—*Santino Serera.* a30-5

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel plateado por arrobas se venden en esta imprenta.

Al comercio He mudado mi almacen de cueros surtidos situado en la calle del Rincon núm. 159 y 147 á la misma calle núm. 178.—Montevideo Abril 24 de 1875.—*Antonio Zanoleti.* a27-8

Al comercio Existiendo desavenencias entre los socios de la casa Duissilliant y Milesimbre de Maldonado, yo el abajo firmado prevengo al comercio que desde la fecha todo cuanto fuere hecho por cuenta del establecimiento no será válido sino es firmado con el expreso consentimiento de los dos socios, prevengo igualmente al comercio que en atencion al abuso que hizo el Sr. D. José Rodriguez Millembres de la firma social para retirar de la casa de los Sres. S. Fuentes y C.ª en nombre de la sociedad, y para pagar sus deudas particulares ascienden á la suma de seis mil pesos y pico, se previene que ninguna letra ó documento del establecimiento será válido sin llevar la firma particular de todo socio.—Firmado—*J. Duissil* [illegible] a16-1 mes

Albañil pintor y blanqueador Precios sin gusto y perfeccion. Guaraní 4. a13-1 mes

A los pasageros por los buques españoles «Diego de Cádiz», «María Victoria», «Luna Nueva» y «Elenas» que no hubiesen abonado aun sus pasajes se les ruega tengan á bien pasar á satisfacerlos dentro del mas breve plazo á casa de su consignatario, calle del Rincon núm. 144, pues de no verificarlo así, se harán efectivos por los Armadores los fiadores correspondientes á los referidos pasages.—Montevideo, Abril 1 de 1875. a9-1 mes

Atencion Se alquila la magnífica casa calle Comercio número 40 al 41, construida á la moderna y con todas las comodidades apetecibles; consta de trece piezas, cocina, aljibe, aguas corrientes, cañería de gas y departamento para todas las oficinas correspondientes. Para tratar calle Misiones núm. 30. a8-

Al público D.ª que Pérez previene á las que por cualquier causa ó titulo se consideren con derecho á cosa real y personal á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª Luisa Macuso de Goicochea, se presenten dentro del término de los nueve meses contados desde la fecha por sí ó por apoderado á reclamar sus derechos, ante la escribanía pública de D. Francisco Sanz, bajo la pena de no ser atendidas los reclamos que se hiciesen despues de vencido el término señalado.—Mercedes, Marzo 9 de 1875.—*A. Goicochea.* m210-6meses

A los comerciantes Espendedores de bonitos para las exportaciones en campaña y demás procedencias. ¡Ojo! depósito en grande escala de bonitos por mayor y menor con rebaja del 15 por % de los precios anteriores. Todo comprador tendrá derecho á un descuento del 5 p. % en sus compras no abonando con moneda de Brasil la suma que resulta en que no se practican en otras las bonitos de las salidas en los trabajos que se practican en esta casa, por su gran surtido. Se atenderá á cualquier pedido de trabajos sobre medida como siempre hechos y encargados. Solis con núm. 96. En la misma casa tambien hacen fotos oficiales. XXII

A los fotógrafos En la fotografía Calle del Cerro 17 se encuentra en venta toda clase de productos químicos, cámaras oscuras, cilindros, vidrios, papeles, cartones, etc., y demas enseres del ramo—Hay tambien maquinitas muy simples para cortar óvalos de diferentes tamaños. LVI

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 86 Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Buena colocacion de dinero Se vende por arreglo de familia la casa sita en la calle Misiones 91 y 93. Para tratar dirigirse á la misma casa antes del cuarto núm. 2 de 11 á 1 de la tarde. m5-8

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, walz, polkas mazurka, danzas y lanceros: impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Cocinera Se necesita una para una corta familia. Ocurrir calle del Cerrito 144. m5-3

Campos Fiscales El que los posea y quiera obtener los en propiedad, ocurra para las diligencias, calle del Yi núm. 158. Tambien se proporciona dinero para su pago á interés y condiciones convencional. a21-30

Cocinero Se necesita uno para una corta familia ocurrir calle del Cerrito núm. 144. m4-3

Cocinera Se precisa una que sepa guisar á la española en la calle de Alzaibar núm. 23 se recibe de 12 á 1 de la mañana. m4-3

Campo Se vende media suerte de campo situado en el departamento de la Colonia, en la costa del Sauce y á una legua del Rio de la Plata, cuyo campo tiene una buena casa de piedra loza y á este todo lindado y que se lo vende como se encuentra; se vende en el mismo campo tres ó cuatrocientas cuadras de pastoreo. Para tratar, en el Rosario Oriental, casa de la viuda de Duran y hermano.—*Mauricio Hoffman.* a31-1mes

Casa quinta barata Se vende una recien construida á la moderna con 8 habitaciones magníficas y demás servicios necesarios, la superficie del terreno es de 5,000 vs. cs. con jardin, árboles frutales etc. etc., cercado de pared á la francesa, baranda de fierro y demás, con agua corriente etc. etc. Es necesario verla para comprarla por el precio módico pues vale el doble de lo que se vende. Su posicion es en el Pueblo Flor de Maroñas con el tren del Centro á la puerta. Informarán calle 25 de Mayo 341, ó bien en la misma propiedad. a21-1 mes

Cristina la catalana la que antes vivia cerca del Hotel Oriental en la calle Solis ha abierto un gran establecimiento de recreo en la calle de Alzaibar núm. 23. ¡Venid y vereis! ¡Que allí gozareis! a24-15

Clase de noche ENSEÑANZA ESPECIAL del IDIOMA FRANCES, por el Profesor B. M. Oury, Bachiller en Letras, en su Estudio, calle de Ituzaingó 169.—LECCIONES PARTICULARES en las casas de familia, los quintos y los colegios de ambos sexos, ENSEÑANZA SIMULTÁNEA, en francés y español, de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el mismo Profesor. Por mas informes, calle de Ituzaingó núm. 169. LXX

En la Botica del Globo CALLE 18 DE JULIO N.° 8—Está en venta una obra cuyo título es, DIVINIDAD DE JESU-CRISTO comprobada con la palabra elocuente de eminentes escritores de este siglo, y con argumentos tomados en los libros que han escrito los mismos adversarios—Demostrada y evidenciada en las concordancias del Antiguo con el Nuevo Testamento.—Explicada por los mas doctos intérpretes y expositores; y por último fundando la mas luminosa y elocuente de las evangelios, en el texto y testimonio del mismo Evangelio. Por un Católico en Montevideo, año 1874. Imprenta del Globo, Montevideo, calle 18 de Julio núm. 8. Un tomo en cuarto, con 369 páginas. m5-10

En el jardin del siglo frente á la Iglesia de la Aguada hay para vender una gran cantidad de Eucaliptus y acacia de 1 y 2 años como tambien un surtido general de plantas de flores y de adorno á precio sumamente módico; en la misma casa se hacen ramos de todos tamaños y gustos. m5-8

Eucaliptus glóbulos etc. Tanto en macetas como en cajones para enviarlos á la campaña, se venden baratos calle Soriano núm. 49. a27-8

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Bousquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche por adultos, calle Uruguay, 180. XXIII

F. A. Berra (ABOGADO)—Ha abierto su estudio en la calle de los Andes, n. 89; encargándose de procuradurías su hermano V. P. Berra. ayl°-1mes

George Smith y C.ª Se mudaron á la calle de Solis, núm. 30, entre Piedras y 25 de Agosto. ta6-3

Hago saber Al público y al comercio en general que he vendido mi casa de comercio sita en la calle 18 de Julio núm. 148, el que tenga cuenta con dicha casa sírvase pasar en el plazo de tres dias, pasado dicho plazo no se admiten reclamos.—*Silvio Compagnoli.* m5-3

Jardinero Se ofrece un aleman para una quinta; sabe muy bien su obligacion y puede garantir su conducta. Para tratar ocurrir á esta imprenta con las iniciales C. D. m4-3

Julio Bonton Contador, liquidador y traductor público; calle Cámaras 181. XXV

Lecciones de francés Por el Profesor B. M. Oury, Bachiller en letras, calle de Ituzaingó 169.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. —LECCIONES PARTICULARES en casas de familia, colegios de ambos sexos y en las quintas.—CLASE DE NOCHE (para adultos) especialmente de francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de Ituzaingó, 169. LXXI

Luis A. Fleury Médico Cirujano, se ha mudado á la casa contigua 25 de Mayo núm. 91.—consultas, de 2 á 3 de la tarde.

Matrimonio sin hijos Se ofrece el marido para cochero y la mujer de mucama ó planchadora sea en la ciudad ó afuera, garantiendo su buena conducta; ocurrir calle San José núm. 40. m5-3

Mucama Se necesita una en la calle Colon núm. 176. m4-3

Mujer formal Se necesita una para asistir á un señor anciano. Se preferiria italiana. Ocurrase Sarandí 42. m5-3

Mme. Daujean PARTERA—Avisa á su numerosa clientela y al respetable público de Montevideo que se ha mudado de la calle Mercedes á la calle Cámaras núm. 40, entre Piedras y Cerrito, tiene comodidad para las señoras que no puedan ser asistidas en sus casas. Se hace cargo de la Ciudad, les ofrece una asistencia esmerada y precios módicos. a23-1 mes

Martin V. Aldecoa Contador y liquidador público. Calle de los Andes núm 210. a6-30

Muebles Se compran usados y nuevos en la calle Uruguay núm. 15 y Andes núm. 186. XXVII

Muebles Se compran nuevos y usados, moto en detalle como amueblados completos, en la calle de Convencion núm. 155, y en la calle del Rincon 192 y 194. XXVIII

Oficiales peluqueros Se vende la peluquería calle del Rincon 223 una de las mejores posiciones de Montevideo, para tratar en la misma casa. m5-8

Ramon E. Muñiz ABOGADO—Ha abierto su estudio, calle del Rincon núm. 68 ½ 2.° piso. m4-8

Se vende La fonda catalana situada en la calle del Muelle Viejo núm. 18, por no poderla atender su dueño. Para tratar en la misma. m5-15

Se alquilan dos cuartos en el primer piso de la casa Rincon 41, esquina Misiones, sirven para escritorio. Darán razon en la misma casa. m5-15

Se alquila Una hermosa casa de alto, en la calle de Camaras núm. 155, con siete piezas, cocina, agua corriente gas y demas comodidades. Para tratar ocurrir á la botica del Comercio, calle de Sarandí núm. 105. LXXVI

Se alquila Una hermosa casa en la calle de Cámaras número 153 con seis piezas, cocina, agua corriente, gas y demás comodidades. Para tratar ocurrir á la Botica del Romano calle de Sarandí núm. 105. LXXVII

Se vende La carbonería y reparto con dos juegos de balanzas, 2 carros, de caballo y 20 y tantas de reparto, 2 juegos de medidas, palas, 1 carretilla, tiene un buen reparto, en la calle del Cerro núm. 176. m5-8

Se vende La muy acreditada fonda de la Estrella Italiana situada en la calle Ciudadela núm. 3, entre Piedras y Cerrito, por no poderla atender su dueño. Para tratar en la misma. m5-8

Se vende un landó y una victoria en muy buen estado se usó con sus hermosos caballos de la misma clase por un señor que se ausenta al Brasil. Para tratar calle Andes 123 almacen. [illegible] m5-3

Societé française DE SECOURS MUTUELS [illegible]—Le Secrétaire, Albert Moreau. m5-3

Salvador Cazeaux Rematador público y de comercio, ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. XXX

Tipo viejo En esta imprenta se compra y se cambia por nuevo.

Venta ó alquiler de una casa-quintita, de 3 piezas y demás comodidades, con glorieta y frutales escogidos, recien edificada, inmediata á dos tram-vias y al ferro-carril de Pando, en el barrio comercial de los Tres Cruces, y otra en la Nueva Ciudad. Maldonado 293 A con 5 piezas y otros con galpones en el jardin, cuarto de baño, dos zótanos y demas comodidades modernas, á 30 $ mensuales. En esta última se informarán, por la mañana hasta las 9, y de 12 á 4 por la tarde. m4-6

COMPAÑIA
FERRO-CARRIL DE MONTEVIDEO
TREN ESPRESO PARA EL SERVICIO DEL TEATRO
Se anuncia al público que de hoy en adelante habrá un tren colocado en la calle del Cerrito esquina del Cerro; el cual seguirá por el Reducto hasta Larrañaga y Suarez. m6 3

MUDANZA

LA DROGUERIA COSMOPOLITA
DE
LORENZO VAUTRAIN
Se mudó á la calle Ituzaingó, 80 y 82, frente á la Administracion General de Sellos y Patentes. m6 6 3°paj

AVISO

La Comision Administrativa de la Bolsa previene á los Sres. Accionistas, que el dia Juéves 13 del corriente á la una del dia tendrá lugar una reunion general, con el objeto de dar cuenta de su administracion y nombrar una nueva Comision.
Montevideo, Mayo 6 de 1875.
m6 6 *El Gerente.*

Manuel Cordero y Teófilo M. Iglesias
COBRADORES

EN CAMPAÑA, LITORAL Y REPÚBLICA ARGENTINA
Saldrán en cobros, uno al interior y otro al litoral por cuenta de varias casas, el 15 del corriente Mayo sin falta.
Los señores comerciantes que tengan algunos órdenes que darles, podrán verlos de las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde, en la calle de Zavala, n. 22.
m6 8

SE MUDÓ

La mueblería de G. Engel y C.ª
DE LA CALLE SARANDÍ 147,
AL NUM. 151 DE LA MISMA
ENTRE ZAVALA Y MISIONES
En esta casa se venden todas las existencias, como son: juegos de sala y antesala, dormitorios y muchos otros artículos, por menos del costo y por conclusion de negocio.
m6 15

MONTEVIDEO
PLAZA INDEPENDENCIA
EN LA MAÑANA
DESDE LAS 11 HASTA LA 1
EN LA TARDE
DESDE LAS 3 HASTA LAS 5

VIERNES 7	MAYO 1875
SABADO 8	
DOMINGO 9	
LUNES 10	

CUATRO DIAS SOLAMENTE!!!

NUEVA MÁQUINA

Para afilar cuchillos, guadañas, tijeras y toda clase de herramientas cortantes
PATENTIZADA É INVENTADA
POR
GUILLERMO WALCOT Y COMPAÑIA
89 PEA CROFT SHEFFIELD,
INGLATERRA

MÁQUINA WALCOT. 100 Medallas de Prémio.
MÁQUINA WALCOT. Afila 20 cuchillos en un minuto.
MÁQUINA WALCOT. Instrucciones con la máquina.
MÁQUINA WALCOT. Puede usarla una criatura.
MÁQUINA WALCOT. Afila la guadaña.
MÁQUINA WALCOT. Durará toda la vida.
MÁQUINA WALCOT. Patentizada en Inglaterra.
MÁQUINA WALCOT. Afila toda clase de herramientas cortantes.
MÁQUINA WALCOT. Rebajado el precio á 25 reales.
MÁQUINA WALCOT. Patentizada en Italia.
MÁQUINA WALCOT. Corta el cristal.

Parecer de un Ingeniero miembro del Consejo Cantonal de Suiza
Segun esperiencia ejecutada en su presencia, declara el abajo firmado, que las máquinas americanas de Mr. Walcot sirven admirablemente para afilar navajas y todo instrumento cortante, y que su uso es muy fácil y muy útil para el servicio doméstico de cocina, y tambien muy cómodo para todo instrumento cortante de Arboricultura y Agricultura.
Lozano 7 de Setiembre de 1873.—G. Lubiné, Ingeniero y miembro del Consejo Cantonal de Agricultura.
M. WALCOT, el inventor de esta rara y útil máquina, permanecerá en esta ciudad por cuatro dias solamente!!!
m6 3

E. HERRERO GARCIA

MÉDICO CIRUJANO
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES SIFILÍTICAS
Tiene su domicilio en la calle de Mercedes, núm. 119 (altos).
Horas de consultas, de 12 á 2 de la tarde.
m6-1mes

A LA
Villa de Cedeira

CALLE TREINTA Y TRES, 150
Especialidad de vinos y conservas españolas
AL GUSTO Y PALADAR DE TODOS
Todos los meses se reciben conservas, vino del toro, blanco y tinto, Jerez, Oporto, manzanilla, moscatel de Setúbal, italiano caneto, rancio, añejo de ocho años, hay una cantidad de arroz, queso verde suizo, jabon negro, té suizo, coñac varias marcas y licores especiales.
Calle Treinta y Tres, 150
LXXII

Balsa Santa Eugenia

EN SANTA LUCIA
Desde esta fecha la empresa de dicha balsa ha resuelto cobrar segun la tarifa siguiente:

Por cada carreta, carro ó carretilla cargada	$ 2.00
Por cada id. id. id. vacía	» 1.00
Por cada carruaje ó volanta cargada ó vacía	» 2.00
Por cada pasajero á caballo	» 0.25
Por cada id. á pié	» 0.12
Por cada animal suelto	» 0.02
Diligencias, tropas de vacas y yeguas, convencional.	

m6-8

GIROS

A CORTO PLAZO
SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE
MORILLO Y GOZALBO
Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal
Calle de Misiones, 162 y 164 VII

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, los intereses á cargo del Banco por saldos acreedores en cuenta corriente serán de dos por ciento al año.
Montevideo, Abril 30 de 1875. m1-15

ENCUADERNACION

La imprenta del «Siglo», acaba de montar un magnífico taller de encuadernacion, capaz de hacer frente á toda clase de trabajos concernientes al ramo, á precios mas baratos que en cualquiera otra casa.

Consultaciones

Acaba de llegar á esta ciudad como de paso por muy pocos dias la gran adivinadora Leonora las personas gustosas recurrirán desde las 7 de la mañana hasta las 8 de la noche Hotel Armonía Plaza Independencia 65 cuarto núm. 10. m4 4

BARRACA SOLIS

DE MUÑOZ Y MELIAN
CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO
CARBON DE PIEDRA para cocina.—CARBON DE LUZ para estufas.—CARBONILLA para calderas, hornos de ladrillos y fundiciones.
SAL DE CADIZ
Se manda á domicilio á precios módicos. V

AVISO

Los que suscriben tienen el honor de ofrecerse á sus amigos como tambien á las personas que quieran favorecerlos con su confianza ya sea como rematadores públicos ó como comisionistas en general. Tambien se encargan de la compra de liquidaciones á cualquier clase de créditos contra el gobierno, de tramitar expedientes que se relacionen con el Estado, cobrar sueldos á comision de viudas y militares. Se dá dinero sobre alhajas y se descuentan vales etc. etc. etc.
Pueden ocurrir á su escritorio Primero de Mayo núm. 29 ó á su casa habitacion calle Canelones 187 y 180.—*Payo y Ravira.* m5 1mes

Asamblea General
DE LA
Asociacion Rural

DEL URUGUAY
Por disposicion de la Junta Directiva y de conformidad con los Estatutos de la Asociacion, se convoca á los señores asociados para las Asambleas Generales que empezarán á tener lugar el 15 de Mayo próximo á las 7 de la noche en los salones de la oficina, calle 25 de Mayo, 219.
Se dará entrada y lectura á las memorias ó tesis que se presenten sobre los diversos ramos que abrazan los Estatutos, y se ruega lo hagan todos aquellos que tengan un pensamiento ó una idea nueva que agregar á las que sirven de norma á la marcha de la Asociacion.
Montevideo, 13 de Abril de 1875.
Francisco X. de Acha, secretario gerente.
a13-27

El Dr. Serratosa

Ha trasladado su domicilio á la calle 25 de Mayo, n. 180, altos, esquina á Ciudadela.
CONSULTAS DE 12 A 2
m5-1mes

FÁBRICA
DE
Cocinas económicas

En la calle de Mercedes, esquina Cuareim, n. 117, se venden cocinas hechas en el país, de fierro dulce, garantidas, á precio módico, por ausentarse su dueño del país.
LXXV *Antonio Cunio.*

LA INDUSTRIAL

CASA ESPECIAL
DE
MÁQUINAS DE COSER — MÁQUINAS DE COSER

MÁQUINAS DE COSER

En esta casa hay una fuerte existencia de máquinas sistema Singer reformadas y sin reformar, las que se venderán en depósito ó despachadas al gusto del comprador; hay para familia, sastres, zapateros é imperiales para talabarteros, gran surtido de los sistemas Wilson, Planer, Owo y Grower Baker, grande surtido general de útiles de todas clases como ser, botes, resortes, engranajes, agujas etc., hilos y sedas de todos colores y para todos trabajos, los precios de estos artículos serán segun y conforme la cantidad que se tome, respeto á composturas, no creo necesario tener que hablar, la casa es bien conocida y la clientela tan numerosa, que creo sería tiempo perdido estenderme mas sobre eso.
El surtido tanto de máquinas como de los demás artículos del ramo es completo: cualquier pedido que se haga será atendido con puntualidad y esmero.
CALLE 18 DE JULIO N.° 89 y91
LXVII-d.p % *B. Codina.*

Legation de France

A MONTEVIDEO
Llámase á todos los acreedores y deudores de la sucesion de la finada Léonie Saint Bois, viuda Hourcau, para que se presenten en el término de treinta dias contados desde la fecha, los primeros á presentar las cuentas justificadas de sus créditos y los segundos á proceder al pago de sus débitos.
Montevideo, Mayo 3 de 1875.
Por el Canciller,
m4-1 mes *P. Dierd* Oficial 1.°

Tram-via del Norte

Los trenes de esta Empresa recorrerán las siguientes calles circunvalando la ciudad.
De la oficina hácia el centro: Cerro Largo, Piedras, Maciel, Buenos Aires, Cerro, Canelones, Yaguaron y Cerro Largo hasta la oficina.
De la oficina hácia fuera: las mismas calles en direccion opuesta.
PRECIO DE PASAJE
Desde el 5 del corriente hasta nueva disposicion se cobrará desde la oficina hasta cualquier punto de la línea y vice versa, 8 centésimos.
Oficina calle del Queguay y Valparaiso,
m1 5 Montevideo, Mayo 3 de 1875.

HOTEL
18 DE JULIO

(Antigua Cancha de Valentin)
El propietario de dicho establecimiento avisa á su numerosa clientela de la ciudad y de la campaña, que tiene hermosas piezas amuebladas y se sirven comidas á todas horas.
Se admiten pensionistas y se llevan viandas á domicilio á precios equitativos.
a15-25-d.p

Instituto Pedagógico

Unico establecimiento en la República Oriental, por su forma de disciplina y de enseñanza superior.
Admitense únicamente discípulos que hayan cumplido doce años.
El director, *E. Chaudet.*
Para tratar, calle Andes, 111, de 8 á 10 de la mañana.
Cursos de teneduría de libros por partida doble, de 7 á 9 de la tarde.

Botiquines homeopáticos de Catellan de Epps y alemanes.
Chocolate homeopático de familia.
Cocoa homeopático de Epps.
Chocolate Menier calidad superior.
Protectores de franela para el pecho.
Termómetros de todas clases y precios.
Cajas de reactivos para ensayos químicos.
Máquinas electro-magnéticas y electro-galvánicas para uso terapéutico.
Perfumerías inglesas y francesas, jabones, cepillos para dientes, esponjas etc. etc.
Drogas, Preparaciones químicas, Especialidades Europeas y Americanas.
Vinos finos de Italia, Cigarros Brissago, legítimos.
Giros sobre Italia y Suiza.
EN LA
DROGUERIA Y BOTICA
DE
A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

Calle Cerrito, 239, 241 y 243
XVIII-3*

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY
Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

HARINAS

DEL PAIS
Se venden por partidas y en fracciones.—Cerrito, 144
ROMAÑA Y C.ª
a11-1m-3°páj

Quinta de las Albahacas

En este establecimiento hay para vender una gran cantidad de eucalipus desde uno hasta cuatro metros de altura, y un gran surtido de plantas de flores como camelias, magnolias, jazmines, etc., y arbustos de todas clases.
¡Se vende á precios sumamente moderados!
CALLE DEL YAGUARON, NUM. 8.
a21 30 *Sebastian Canepa.*

ARBOLES FRUTALES

Comunicamos á los aficionados á quintas, que desde el 1.° de Junio en adelante, encontrarán en la calle Convencion núm. 115, «Baratillo del Romano,» como surtirse de toda clase de árboles frutales para sus quintas ó jardines, pues esta casa se encarga de proporcionar todos los pedidos que se le hagan, por ser sucursal de varios establecimientos de este ramo, teniendo el comprador la facilidad de poder conducir lo que compre á cualquier punto, por la buena condicion en que se acondicionará, para llevar á Campaña ó al Litoral del Uruguay: por pequeñas cantidades encontrarán siempre disponibles en la espresada casa.
CUENTA CON EL SURTIDO SIGUIENTE:
Naranjos; limones; toronja; limon real; naranja tallarina; magnolias; N. Enano; limon sutil; manzanos, de 1 y 2 años perales, clases superiores; como Angulema; San German, de 4 libra; francesa; de agua, de 1 y 2 años; duraznos; priscos, blanco y amarillo; pelones tempranos; pavías; remolacha y Real Gorge, de 1 y 2 años; nísperos del Japon, de 1 año; guindos, de 2 años; plantones de peras para ingertar; eucaliptus, de 1 y 2 años; albatas molisima y otras clases, de 1 y 2 años; acacias del país, de 2 años; plantas de cina-cina, para cercos; parras, uva negra, 1.ª clase, de 1 año; higueras, breva negra, de tres en plato; podas de álamo del país y Carolina, sauce lloron y del país, etc., etc., etc.
Unica casa que proporciona árboles en cantidades, facilitando de ese modo á los interesados el hacer el surtido sin molestia.
Los pedidos deberán hacerse con anticipacion.
m1.° 1 mes

CONLAZO

NUM. 77—CALLE DE MACIEL—NUM. 77
FRENTE Á LA UNIVERSIDAD
Hemos recibido bastante surtido de varios artículos de géneros, porcelana y cristales y demás.
Yerba paraguaya superior.
CONLAZO, MACIEL, 77
m1° 6

Cerveza negra inglesa

MARCA CHANCHO
En porrones y medios porrones, hay en venta en el almacen de Pedro Perrés, 18 de Julio, 262.
m5-5

PANADERIA
IBÉRICA
DE
FRANCISCO S. BASTOS
CALLE ORILLAS DEL PLATA N.° 11
MONTEVIDEO

Galleta Numancia	Galleta de agua
Id. dulce	Id. de chocolate
Id. americana	Id. Chuño
Id. dura	Id. Occidente
Id. Vilasecana	Rosquetes bañados

m5-

A LOS SEÑORES
Doctores en Medicina

Se reciben cada mes, ingredientes frescos para la fabricacion del legítimo
KUMIS (KIRGIS KAISAC)
Tan recomendado en las afecciones de los pulmones.
INSTITUTO SANITARIO URUGUAYO
Calle de Soriano, 49 y 51.
a27-8

COÑAC HENNESSY

DE
*, **, *** estrellas y V. O. (muy viejo)
VINOS DE SANDEMAN y C.ª
Oporto, Jerez, etc., - embotellado y en barriles
Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY
Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los
Unicos agentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELLY C.ª calle Rincon, 63.
XV

Araucho é Israël

MISIONES, 98, ESQUINA A CERRITO, 130
Desde esta fecha abrimos cuentas corrientes en papel nacional á intereses convencionales.
Montevideo, Abril 24 de 1875.
Araucho é Israel.
a25-15

¡GRAN REBAJA!

DE UN 50 p. %
Los cuadernos para lavado, se venden desde hoy en esta imprenta á 60 centésimos los de 50 [illegible]

Tramvia de la Union

Desde el 5 de Mayo y hasta nueva disposicion del Directorio de la Empresa, se cobrarán los pasajes del modo siguiente:
De la Aduana á la calle Sierra y vice-versa. . . . . 8 centésimos.
De la Aduana á la Estacion y vice-versa . . . . . 16 »
Del Desvío Cricket Inglés á la Estacion y vice-versa. . . . . 8 »
Los menores de 7 años que transiten toda la línea pagarán solo medio pasaje.
m1°-4-3°páj *El Gerente.*

Tramvia del Centro

Desde el 5 de Mayo hasta nueva disposicion, esta Empresa cobrará los pasajes como sigue:
De la Aduana á la calle Sierra, y vice-versa. . . . . 8 centésimos.
De la Aduana á enfrente de la Estacion de la Union. . . . . 16 »
De la Blanqueada á la id. id. y vice-versa. . . . . 8 »
m1° 4-3°páj *El Gerente.*

Tramvia del Este

Desde el dia 5 de Mayo y hasta nueva disposicion del Directorio, esta empresa cobrará los pasajes del modo siguiente:
Desde el Mercado del Puerto hasta la Estacion del Cordon y vice-versa. . 8 centésimos.
Desde la Estacion del Cordon hasta la de Punta Brava y vice-versa . . . 6 »
m1°-4-3°páj *El Gerente.*

COMPAÑIA
FERRO-CARRIL DE MONTEVIDEO
TREN-VIA AL REDUCTO
Desde el 5 de Mayo en adelante el precio del pasage desde el Fuerte de San José hasta el desvío Miguelete (Molino Gianello) será de 8 cents.—Montevideo Abril 29 de 1875.—*El Gerente.* m1-4

ALBUM MUSICAL
ADMINISTRACION
LITOGRAFIA ORIENTAL DE PEÑA
102 — CALLE DE LOS TREINTA Y TRES — 102
Esta publicacion musical que ha sido aceptada con tanta simpatía en toda la República, se propone redoblar sus esfuerzos para llenar los deseos de sus numerosos suscritores.
Cada dia ingresan nuevos compositores nacionales que contribuirán á popularizar las producciones hechas en el país.
Para facilitar los pedidos la administracion previene que los puntos de suscricion son la Litografía Peña, calle 33 núm. 102.
PRECIO DE LA SUSCRICION
Por un mes. 1.00
Por un año. 10.10
NOTA.—Para las suscriciones de campaña dirigirse al Sr. D. Julio Lefèvre, en la imprenta de El Siglo. m1.°perm.

Dr. D'Haucourt

MÉDICO Y PROFESOR HOMEÓPATA
CALLE ALZAIBAR, 18
CON DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD DE PARÍS, DE PORTUGAL, DE BUENOS AIRES Y DE MÉJICO
Acaba de llegar teniendo medicamentos indígena, y desconocidos en este país que se aplican con feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blanco, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el mal de San Vitor dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de piel, y ademas posée el remedio eficaz contra la lombris solitaria, y el específico renovador y purificador de la sangre. Cura eficazmente las enfermedades venéreas, las escrófulas, las erupciones en la piel y todas las enfermedades en la impureza de la sangre.
Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumáticas que se hallen en caso de curacion.
Manera nueva en aplicar medicamentos homeópaticos en algunas enfermedades, por un método no conocido en este país.
Tratamiento en algunas enfs medias por el sistema de hydrotherapia (agua fria) de Mr L. Fleury y aplicacion de la electricidad segun el gran profesor Duchene.
Las personas que se hallan afuera de la ciudad y quieran curarse, pueden dirigirse al doctor D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.
Tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las acreditadas farmacias de Europa, se hallan en venta en su casa.
Recibe consultas todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 12, y de las 2 de la tarde hasta las 6.
Para las personas pobres gratis.
Calle de Alzaibar núm. 18. a11-1mes

AL PUEBLO
Hispano-Americano!
CUIDADO

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Unguento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.
Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras: «Holloway's Pills and Ointment, London.»
Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York», que jamás pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y C.ª»; pero aun así nadie quiere comprarles directamente sus preparaciones, de suerte que estos sugetos verifican todas sus ventas actuales por conducto de los Sres. Henry y C.ª, de Nueva York.
Vendo mis Píldoras y Unguento cuando el importe del pedido asciende á 1 lbs. est. 20. á razon de 8s. 6d., 22s., y 34s. la docena de cajas y botes; debiendo remitírseme anticipadamente el valor de mi factura.
Publicaré al pié de mis anuncios los nombres de los boticarios y demás vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me expresen el deseo de que así lo haga.
Tomás Holloway.
de Abril de 1874,
Oxford Street, Lóndres, W. C.
d. 1-6mese-1p por sem

EL DOCTOR
PEDRO PRIUS

ha trasladado su domicilio y consultorio médico-quirúrgico á la calle del Uruguay, n. 63.

CALESA

POR POCO DINERO
se vende una, chica, ligera y fuerte calesa en perfecto estado, que con muchísima facilidad se descubre.
Ocúrrase á esta imprenta para tratar.
a27-1mes

POR ROMAÑA Y C.ª
CERRITO, 136
ESPECIALIDAD

EN
Remate de comestibles y bebidas
TODOS LOS VIERNES
a8-1m-3°páj

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE N. Á VAPOR

Vapor «CUYABÁ»
Comandante P. F. Garçon
Saldrá para Corumbá el dia 12 del corriente, con escalas en
Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Goya
Corrientes
Cerrito
Humaitá
Pilar
Asuncion
Villa Concepcion
Recibe carga para Corumbá y Villa Concepcion hasta el dia 10 y para todos los demás puntos hasta el 12.
Encomiendas, pasajeros, y dinero á flete, en la Agencia, calle de Misiones, 106 y 108. m6-5

COMPAÑIA BRASILERA DE N. Á VAPOR

Vapor «Itajahy»
Comandante Pires Leme
Es esperado de Rio Janeiro y escalas el 9 del corriente y saldrá para dicho punto el 10 á las 2 de la tarde, con escalas en
Rio Grande
Santa Catalina
Itajahy
San Francisco
Colonias de Blumenau y D.ª Francisca
Paranaguá
Cananea
Iguapé
y Santos
Recibe carga para todos los puntos de su escala.
Encomiendas, pasajeros y dinero á flete para todos los puntos.
Agencia, calle Misiones, 105 y 108. m5-3

Para Rosario de Santa Fé
DIRECTAMENTE
VAPOR PAQUETE NACIONAL
«ADELA»
Sale en la presente semana.
Recibe carga y pasajeros.
Por informes, ocúrrase calle de Zavala, n. 116.
m1 4

SOCIÉTÉ GÉNERALE
TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires
EL VAPOR FRANCÉS
POITOU
De 3,000 toneladas — Capitan Baneuls
Saldrá el 21 de Mayo de 1875, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.
A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de que no vinieran, se les devolverá íntegramente el importe.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.
XXXV *M. Lloman y C.ª*

P. S. N. C.
PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LINEA DE PAQUETES REALES
ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO
Gran rebaja de pasajes y fletes
Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.
Los siguientes ú otros vapores saldrán de Montevideo en el mes de Mayo de 1875:

Para Europa
TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Liguria.	MAYO 12.
Cotopaxi	» 26.
Potosí.	JUNIO 9.

Para el Pacífico
Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Illimani.	MAYO 6.
Britannia.	» 19.

Boletos de ida y vuelta con 25% descuento válidos por 1 año de 1ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.
Agentes Yarrow Heit y C.ª
Calle Perez Castellanos, 98, Montevideo,
En Buenos Aires.—Calle Reconquista 68. XX

H. S. D. G.
EL MAGNIFICO VAPOR ALEMAN
BUENOS AIRES
DE 3,200 TONELADAS
Su comandante HEIDORN
Saldrá de aquí con destino á HAMBURGO el domingo OCHO DE MAYO, tocando en
SANTOS
RIO DE JANEIRO
BAHIA
Y LISBOA
Admite carga y pasajeros.
Por mas pormenores, véanse con el ajente Gustav Moeller, calle Misiones, 103. a30-3

REAL COMPAÑIA BRITANICA
DE PAQUETES A VAPOR
SALIDAS FIJAS DE ESTE PUERTO
LOS DIAS 2 Y 16 DE CADA MES

El vapor «TIBER»
COMANDANTE A. GILES
Saldrá el 3 de Mayo á la 1 de la tarde, haciendo solo las escalas de RIO JANEIRO, SAN VICENTE, LISBOA, SOUTHAMPTON y AMBERES y tomando pasajeros para CHERBURGO y HAVRE, via Southampton.

El vapor «DOURO»
COMANDANTE THWAITES
Saldrá el dia 16 de Mayo, á las 5 de la tarde, admitiendo pasajeros, carga y dinero á flete para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, SAN VICENTE, LISBOA y SOUTHAMPTON, NEW-YORK, [illegible]
[illegible]

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA

ITINERARIO DE INVIERNO

Desde el 1.º de Abril de 1875

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para **Porongos, Chamizo y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.

Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.

Para **Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 1, 6, 11, 16, 21, y 26.

Para **Tacuarembó**, por DURAZNO, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 2[illegible], 22, 25, 27 y 30.

Para **Rivera y Santa Ana**, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 10, 20 y 30.

Para **Treinta y Tres**, por CEBOLLATÍ y POLANCO, los dias 3, 17, 17 y 27.

Para **Cerro-Largo y Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 26, 24, 26 y 29.

Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 4, 6, 8, 12, 14, 16, 18, 22, 24, 26 y 28.

Para **Santa Victoria**, por ROCHA, los dias 4, 14 y 24.

Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para **San Ramon**, por CANELONES, los dias 1, 5, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para **Paso de la Cruz del Yí**, por FLORIDA, LA CRUZ, SARANDÍ, PALERMO, MOLLES, SANTA CLARA, MANZEVILLAGRA y PASO TRANQUERA, 6, 12, 20 y 27.

Para **Cuñapirú**, por MELO, CORRALES, MARANGANO, CORONILLA, CARAGUATÁ, CERROS BLANCOS y YAGUARÍ, los dias 8, 19 y 29.

Para **Paysandú**, por el DURAZNO, 6, 16 y 26.

A más de las indicadas salidas de diligencias, se remite correspondencia é impresos á los siguientes puntos:

Para Treinta y Tres, los dias 6, 11, 26 y 29.

Para Porongos, los dias 1, 7, 11, 15, 25, 23 y 29.

Para Polanco, Rio Negro, Farrapos y Tapes, los dias 4, 10, 20 y 26.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida está designada en el boleto de pasaje.

Damiano Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales
CALLE URUGUAY, NÚM. 30

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.º de Abril de 1875

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, todos los dias.

Para **el Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.

Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ, LATA y SAN MARTIN, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para **Porongos**, por ISLA MALA, OMBÚS DE CASTILLO y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 7, 15, 23 y fin de mes.

Para **Porongos**, por el DURAZNO, todos lo dias.

Para **Tacuarembó**, por POLANCO DEL RIO NEGRO y SANTA CLARA, los dias 6, 16, 26.

Para **Polanco del Rio Negro**, por DURAZNO, CARPINTERÍA Y MAESTRO CAMPO, los dias 4, 7, 12, 15, 20, 23, 28 y fin de mes.

Para **Spesevillagra**, por FLORIDA, TIMOTE, CUCHILLA DE PALERMO Y TALITA los dias 1, 9, 17 y 25.

Para **el Sauce**, los dias Mártes, Juéves y Sábados.

Para **el Tala**, los dias 5, 15, 22 y 30.

Para **Treinta y Tres** y ARTIGAS por el TALA, los dias 15 y 30.

Para **Paysandú**, por DURAZNO, JUAN FERNANDEZ, JOSÉ PIQUET Y PASO DE QUINTEROS, los dias 6, 16 y 26.

Dilijencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, agencia calle 18 de Julio, N. 2.—Salidas de la capital, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; id. de Maldonado, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 de cada mes.

Para **la Florida** de Juan Chano la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, juéves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.

Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para **Pando**—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde.

Regreso: A las 5 de la mañana y á las 2 y 4 de la tarde.

En combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería, 18 de Julio. — VIII

SENTENCIA

Escribanía de J. E. GIRARD, agregado al Tribunal de Comercio de Burdeos, rue Saint Remi, núm. 18.

REPÚBLICA FRANCESA

EN NOMBRE DEL PUEBLO FRANCÉS:

El Tribunal de Comercio de Burdeos ha dado el siguiente auto al que asistieron los Sres. Enrique Brunet, caballero de la órden de la Legion de Honor, presidente; Baour, juez; Froye, juez supliente llamado por ausencia de otros jueces.

Presente y como secretario, A. Raymond, escribano dependiente.

Entre los Sres. Martell y compañía, negociantes, vecinos y domiciliados en Cognac (Charente); los que hicieron eleccion de domicilio en Burdeos, en la oficina del Sr. Larré abogado, calle Vital-Carles, núm. 5, pretendientes, compareciendo por el Sr. Girard agregado al presente Tribunal, portador de una procuracion registrada el dia diez y ocho de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro y rubricada por el escribano referido, el Sr. Girard autorizando en la audiencia al Sr. Lafon, abogado por una parte.

Y los Sres. Richard y Muller, negociantes, vecinos de Burdeos, malecon de Paludate, núm. 84, demandados, compareciendo por el Sr. Dubosq, agregado al presente Tribunal, portador de una procuracion registrada el dia diez de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro y rubricada por el escribano referido, el Sr. Dubosq autorizando en la audiencia al Sr. Trarieux, abogado por otra parte.

CONCLUSIONES

El defensor de los Sres. Martell y compañía ha concluido en que plazca al Tribunal, sin detenerse en cosas dichas ó alegadas por los Sres. Richard y Muller, decir y declarar que los Sres. Martell y compañía han hecho una competencia desleal bajo nombres supuestos y por medio de una etiqueta que no es la de su casa, en reparacion del perjuicio causado, condenar á los Sres. Richard y Muller por todas las vias de derecho á pagar al Sr. Martell y compañía la cantidad de [illegible] mil francos á título de daños y perjuicios con los intereses legítimos, hacer inhibicion y defensa á los Sres. Richard y Muller de servirse en adelante del nombre de Martell hermanos, de Valros, en el comercio de los aguardientes; ordenar que la sentencia, una vez pronunciada, esté publicada en los periódicos franceses y del estranjero por designarse ulteriormente, ordenar su ejecucion provisional de la sentencia [illegible] no obstante apelacion sin afianzamiento de caucion y condenar á los Sres. Richard y Muller á las costas.

El defensor de los Sres. Richard y Muller ha concluido en que plazca al Tribunal, tener á bien declarar á los Sres. Martell y compañía mal fundados y no recibideros en sus demandas, soltar á los Sres. Richard y Muller y condenar á los Sres. Martell y compañía á las costas.

CUESTION DE HECHO

Segun estableciron en fecha del dia siete de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro, del ministerio de Bonnaud, juez asesor en Burdeos, registrado, los Sres. Martell y compañía, negociantes en Cognac, han hecho asignar á los Sres. Richard y Muller, negociantes en Burdeos, á comparecer delante del presente Tribunal para seguir á su satisfaccion:

[illegible]

cientos setenta y cuatro, el Tribunal de policía correccional de Burdeos, cuya falla cuyo dispositivo está concebido como sigue:

El Tribunal declara á Muller culpable de haber, en Burdeos, desde ménos de tres años, fraudulentamente imitado la marca de J. y F. Martell, de Cognac, y haber usado dicha marca, fraudulentamente imitada.

En consecuencia lo condena en mil francos de multa.

Pronuncia la confiscacion de las etiquetas embargadas segun proceso verbal de Prempuit, juez asesor en Burdeos, en fechas de los doce y quince de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres.

Ordena que la presente sentencia esté publicada una vez á expensas de Muller en uno de los periódicos, que designara la parte civil, que salen á luz en las siguientes ciudades:

Burdeos, Paris, Lóndres, New York, Lima, Valparaiso, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y Calcuta.

Condena al Sr. Muller á pagar á J. y F. Martell, la cantidad de mil francos á título de daños y perjuicios, lo condena ademas á las costas, etc.

La presente sentencia fué registrada el dia diez y ocho del mismo mes de Agosto.

Posteriormente publicóse en el periódico de Rio Janeiro una nota así concebida:

« En vista de las falsificaciones que tuvieron lugar para el Cognac de nuestra marca, hemos resuelto de cambiar nuestra etiqueta, M. H. de Dreyfus siendo el solo depositario de nuestros aguardientes. Burdeos, cuatro de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro. — Rubricado Martell hermanos de Valros. »

La causa en tal estado fué llevada y llamada en las audiencias de los diez y siete y diez y [illegible] del actual Diciembre, entendidos fueron los defensores de ambas partes en sus alegatos y medios de defensa.

Oidos en la última audiencia en sus conclusiones, y el Tribunal ordenó el depósito de los autos en vista de pronunciar la sentencia en una de las próximas audiencias.

Llamada la causa en la audiencia de hoy dia, tuvo que decidirse las cuestiones siguientes:

CUESTION DE DERECHO

Podrá el tribunal afirmar, que los Sres. Richard y Muller han hecho á los Sres. Martell y compañía una desleal competencia, y en reparacion del perjuicio causado, condenar los referidos Richard y Muller en pagar daños y perjuicios á los demandantes?

Cuál debe de ser la cifra de dichos daños y perjuicios?

Deberá de hacerse inhibicion y defender en adelante á los Sres. Richard y Muller, el uso del nombre de Martell hermanos, de Valros, en su comercio de aguardientes?

Deberá de ordenarse la publicacion de la sentencia; en cuantos periódicos, y cuantas veces?

Qué es lo que deberá de estatuirse en cuanto á los intereses y costas?

Oidos los defensores de ambas partes en sus medios de defensa y conclusiones:

Atendido que Richard y Muller obtuvieron en el año de mil ochocientos sesenta y nueve, de F. Martell el mayor y de Casimiro Martell, domiciliados en Valros (Herault) la cesion de la marca Martell hermanos, bajo la cual los referidos Martell habian [illegible]

[illegible]

marca y la marca J. y F. Martell perteneciente á Martell y compañía y de distraer así en provecho suyo una parte de la clientela de estos últimos;

Atendido que estos hechos constituyen el mas alto grado de competencia desleal;

Atendido que segun la jurisprudencia determinada en tal circunstancia, aunque el nombre patronímico constituye una propiedad, debe prohibirse su uso al comerciante que de él se sirve únicamente para producir la confusion buscada en la especie por Richard y Muller (Véase Paris, veinte y tres de Junio de mil ochocientos cuarenta y dos.—seis de Marzo de mil ochocientos cincuenta y uno—seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco y particularmente siete de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro á-usato Noel)

Sobre los daños y perjuicios y la publicidad

Atendido que la competencia desleal preparada por la adquisicion de la marca Martell hermanos, no se realizó de hecho sino por medio de las espediciones de aguardiente bajo la marca fraudulentamente imitada de Martell y compañía, que el Tribunal correccional pronunció ya en cuanto á los daños y perjuicios resultando de estos hechos; que al presente Tribunal no pertenece el modificar la cifra respecto de lo concerniente á todo lo anterior á la sentencia correccional.

Pero atendido que desde aquella sentencia presentóse un nuevo hecho que pudo agravarlos.

Atendido, en efecto, que una nota recientemente insertada en un periódico de Rio Janeiro, dice:

« En vista de las falsificaciones que tuvieron lugar para el cognac de nuestra marca hemos resuelto de cambiar nuestra etiqueta, M. H. de Dreyfus siendo el solo depositario de nuestros aguardientes. Burdeos, cuatro de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro. Rubricado: Martell hermanos, de Valros. »

Que esta nota no solamente engañaba al público sobre la verdadera causa del cambio forzado de la etiqueta é intentaba sustraer así los productos de Richard y Muller á la desconsideracion merecida resultando de la sentencia del Tribunal correccional, pero ademas podia tener por efecto el hacer creer á ciertas personas á consecuencia de la similitud de la etiqueta J. y F. Martell con la antigua etiqueta Martell hermanos, de Valros, que aquella era la imitacion de la otra.

Que debia resultar de dicha nota un nuevo y grave perjuicio para Martell y compañía, que en todo caso esa nota constituye por parte de Richard y Muller una perseverancia en sus maniobras desleales cuyas consecuencias deben de ser severamente apreciadas en cuanto á los daños y perjuicios.

Que este hecho prueba, ademas, la necesidad de dar á conocer á todos la presente sentencia, con objeto de que sepan la verdad, obstinadamente desfigurada por Richard y Muller.

Por estos motivos, el Tribunal dice que Richard et Muller hicieron á Martell y compañía una desleal competencia.

Condena, en consecuencia, á Richard y Muller por todas vias de derecho en pagar á Martell y compañía la cantidad de cinco mil francos de daños y perjuicios en reparacion del perjuicio que les han causado con los intereses legítimos.

Hace inhibicion y defensa á Richard y Muller de usar en adelante el nombre de Martell hermanos, de Valros en su comercio de aguardientes.

[illegible]

Y en lo de que la presente sentencia queda firmada por el presidente y el escribano.

Firmaron:

H. BRUNET,

A. RAYMOND, escribano dependiente.

Registrado en Burdeos el dia seis de Enero de 1875, fº 55, c. 3 á 8. Recibido condenacion á 7 pour 100: cien francos; derechos fijos; siete francos cincuenta céntimos; décimos; veinte y seis francos ochenta y ocho céntimos

Una rúbrica: TASSIAND.

Por expedicion:

El escribano del Tribunal,

G. LABORE.

a.29-3p

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO
REGIRA DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Sal.ª	3.ª Sal.ª	4.ª Sal.ª	5.ª Sal.ª
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30	5.30
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35	5.35
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43	5.43
Colon	7.25	10.56	2.15	4.56	5.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07	6.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22	6.22
	x	x	x		
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40	
				x	
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00	
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17	
Santa Lucia	ll. 9.20 / s. 9.30	12.50	1.30	6.50	
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00	
Isla Mala	10.37				
Florida	ll. 11.15 / s. 11.30				
La Cruz	12.15				
Sarandí Grande	ll. 1.05 / s. 1.15				
Durazno	2.45				

REGRESO	1.º R.º	2.º Reg.º	3.º R.º	4.º Regr.º	5.º R.
Durazno				11.30	
				ll. 1.05	
				x	
Sarandí Grande				s. 1.15	
La Cruz				2.05	
Florida				ll. 2.50	
Isla Mala				ll. 3.05	
				3.43	
25 de Agosto	6.40	10.10	1.30	4.10	
Santa Lucia	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 / s. 5.05	
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40	
Joaquin Suarez	7.46	11.16	2.36	x	
	x	x	x	6.00	
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25	
				x	
Las Piedras	8.26	11.56	3.16	6.41	7.15
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53	7.28
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03	7.39
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14	7.51
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20	7.58
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25	8.05

LXV

Reñidero del Orden

Prevengo á los aficionados que desde el Domingo 9 del corriente queda abierta la temporada del corriente año.

Suplico á los aficionados que no hayan abonado las localidades de la temporada pasada lo hagan conjuntamente con la de esta.

Montevideo, Mayo 4 de 1875.

m5-3 — *José N. Arriaga.*

FOLLETIN
65

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo
NOVELA DE COSTUMBRES

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

—Es necesario que yo, la case,—se decia Kew,—con un industrial modesto como yo, pero que conozca el negocio; yo no puedo vivir ya mucho tiempo; esta última y ruda batalla de mi vida, me ha colocado de lleno en la ancianidad, en la debilidad.

Sin embargo, Kew aparecia fuerte; á veces esperaba tener tiempo para casar á su hija y conocer á sus nietos.

Pero era el caso, que no encontraba marido que le satisfaciese para Bethsabé.

[illegible] un gravísimo defecto.

Se decidió al fin á amaestrar á Bethsabé en su industria.

—¡Dos años, poderoso Jehová!—decia;—en dos años, mi niña podrá ejercer nuestra industria; importará poco que muera yo.

Esta idea crispaba, sin embargo, al pobre David Kew.

Un padre amante puede morir tranquilo, cuando le ha sustituido, respecto á su hija, un buen marido.

Cuando su hija quedaba rodeada de una familia.

¡Pero morir dejando á su hija sola en el mundo, impresionable, tentadora, por más que se la deje con un buen capital y con bastante aptitud para dirigir una industria!

Los últimos años de Kew no eran de descanso, sino de infierno; infierno que, sin embargo, tenia inefables momentos de gloria; cuando Bethsabé le acariciaba, metia sus dedos de marfil entre la venerable barba blanca del anciano, y le besaba en la boca.

Kew cerraba entonces los ojos y creia morir.

Para educar á su hija en su industria, la puso en el mostrador.

Hizo un sacrificio.

Le causaba miedo la exposicion de Bethsabé en una tienda rica y elegante, en lo mejor en lo mas concurrido de Regent-Street.

Pero era necesario.

Muy pronto se tocaron los resultados;

Bethsabé era por todo estremo hermosísima y escesivamente jóven, lo que hacia delicioso su magnífico desarrollo.

Era una niña mujer.

Muy pronto la tienda fué concurrida por todos los jóvenes señores del barrio de San James.

No podian entrar, ver de cerca, á aquella hurí judía, hablar con ella, sino con el pretesto de una compra.

En Lóndres no se pierde el tiempo vendiendo.

No se regatea.

No se abusa.

El tiempo es oro.

Sólo por la cuestion de eleccion de objeto, podia entretenerse algun tiempo.

Bethsabé, instruida por su padre, sacaba partido de esto.

Hacia una exposicion gradual.

Empezaba por los precios medianos, hasta llegar al mas alto.

Un gentleman no podia sin deshonrarse, decidirse, una vez hecha la exposicion, sino por los objetos mas caros.

Se hacia un buen negocio; los talleres trabajaban sin intermision.

Kew se frotaba contento las manos, y decia:

—He aquí que la hermosura de Bethsabé gana honradamente.

Y una sola pasar por la imaginacion de Kew:

—¡Si alguno de estos nobilísimos señores se enamorase de ella hasta el punto de casarse!... ¿quién sabe? Mi Bethsabé es un arcángel del séptimo cielo.

Pero Bethsabé era altiva; lo que se debia á su educacion, que podia llamarse aristocrática, del colegio de Allesbury.

La repugnaba de una manera invencible el mostrador, y si estaba en él, si no habia opuesto la mayor resistencia, habia sido por no contravenir á su padre.

A Bethsabé le ofendia, en el momento en que entraba en la tienda, cada uno de aquellos nobilísimos señores.

Como que no tenia duda de la intencion con que entraban y gastaban en joyas fuertes sumas.

Aquella intencion la irritaba, por mas que cada uno de aquellos enamorados fuese lo mas discreto lo mas delicado posible.

Bethsabé se defendia de ellos, y sacaba al mismo tiempo partido, haciéndoles gastar largamente.

Esto redundaba en beneficio de las bailarinas de Drury-Lane y de Covent-Garden, porque ¿qué diablos habian de hacer aquellos milores con las joyas de que los atiborraba Bethsabé?

Esta, sin embargo, no habia podido escapar sin que su corazon se interesara.

El terrible lion de Lóndres, lord Dourwal, habia acudido al cebo.

Bethsabé se enamoró.

Pero por lo mismo que se enamoró con toda la vehemencia de su alma, con todo el fuego de su sangre oriental, disimuló más y estuvo mas indiferente, mas que con ninguno con John Dourwald.

Un dia este, desesperado, eligió un magnífico aderezo de rubíes.

Era de un precio enorme, que pagó en el acto en buenos billetes de Banco.

—Permitidme, señorita,—dijo á Bethsabé;—en vuestra divina garganta este collar debe producir un efecto prodigioso. Aceptadle en memoria mia.

Bethsabé hizo sentir la explosion de toda la indignacion de su alma en una sola y terrible mirada, en una verdadera descarga de desprecio y de amenaza á lord Dourwald.

Tomó el collar, le puso en el estante, devolvió á lord Dourwald su precio, y le dijo con la voz opaca y trémula de ira:

—Sois un insensato, milord, y hareis muy bien en evitarme el disgusto de que yo os vuelva á ver.

Y volvió la espalda al lord.

Este salió humillado, con las orejas calientes como dos ascuas, y en muy grandes disposiciones para ahorcarse de despecho.

No se ahorcó, pero no se atrevió á volver á la tienda de Kew.

Esto determinó un empeño en el conde lord Dourwald.

Pero no un empeño tal, que bastara para que él la dijese:

—¡Sed mi esposa!

Cuando pasó algun tiempo sin que volviese John Dourwald, Bethsabé se arrepintió de haberle tratado con tanta dureza.

Habia sido aquella una sublevacion de su altivez, que no habia podido contener.

La ausencia de lord Dourwal, se habia hecho dolorosísima para ella.

El amor combatia su altivez y la contrarestaba.

La pasion iba ganando terreno sobre la razon.

Llegó un momento en que el amor dominó por completo.

Pero no tan por completo, que ni aun siquiera pensase Bethsabé en llamar al conde Dourwald.

Pero él debia volver.

Sí, él debia volver.

Bethsabé habia visto la pasion en el lord, y la lucha con la dificultad, ni aun con el imposible, no matan la pasion, sino que la subliman.

Se la ocurrió un medio de llamar sin llamarle al conde.

El aderezo de rubíes que este la habia ofrecido era bellísimo.

Despues de su escena con el conde, Bethsabé no le habia ofrecido á ningun otro comprador.

Aquella alhaja tenia para ella un no sé qué, que no podia esplicarse.

La habia guardado en el fondo de un armario.

Pensó que si se dejaba ver en público con ella, que era tan conocida, podria tal vez verla el mismo conde Dourwald, ó tal vez la hablasen de ella algunos de sus amigos que la viesen.

Tal vez citarian el aderezo.

Al dia siguiente Bethsabé dijo á su padre:

—Esta noche se canta en el teatro del Rey *La Sonámbula*; quiero ir.

Kew no sabia negar nada á su hija.

Nunca habian ido al teatro desde la salida de Bethsabé del colegio, por temor de dejar la casa sola, encomendada á una vieja criada y á los dos mancebos.

Era una imprudencia.

Kew lo hizo notar á Bethsabé.

—¡Bah!—dijo esta;—¡por una noche sola! ¡sería muy raro que nos robasen la única noche que pasamos parte de ella fuera de casa!

Kew no insistió.

Le pareció en efecto, que era demasiada aprension.

Aquella noche Kew, honorablemente vestido y con su gran peluca negra, apareció con su hermosísima Bethsabé, magníficamente ataviada, en uno de los sillones de proscenio mas visibles del teatro del Rey.

Bethsabé estaba descotada, y dejaba ver el collar de rubíes en su incomparable garganta.

Ella habia atropellado por las consecuencias.

Una soltera no podia usar el riquísimo aderezo que ella usaba.

No importaba.

Era necesario que el conde Dourwald la viese con él, ó por lo menos alguno de sus amigos.

Pero el conde Dourwald no fué aquella noche á la ópera.

Habia estado en otros lugares, y pasaba solo, como hemos dicho, despues de la media noche por Regent-Street y por delante de la casa del joyero Kew.

Parecióle que al acercarse él, un bulto que parecia haber estado pegado al cierre de la tienda se alejaba rápidamente y se perdia en la sombra.

Poco despues, se oyó á lo lejos un silbido, y el conde concibió una sospecha.

Se dirigió decididamente á la puerta de la tienda de David.

Al mismo tiempo, la puerta de la tienda se abrió y se oyeron dentro gritos desesperados de mujer, que helaron la sangre al conde Dourwald.

Tres ó cuatro hombres salieron rápidamente.

Aquellos hombres iban cargados.

El conde no pudo apercibirse bien de aquellos hombres.

Pero no podia dudarse de que eran ladrones.

La puerta habia quedado abierta.

Continuaban oyéndose, y á cada momento más desesperados, en el interior los gritos de mujer.

La voz que gritaba era una voz jóven, extensa.

Sin duda la voz de Bethsabé.

Esto era lo que habia alterado al conde.

La pasion contrariada por Bethsabé, habia llegado al delirio.

Tal vez se ejercia contra Bethsabé una violencia infame.

El conde habia quedado como petrificado en el lugar en que le habian cogido aquellos gritos.

Coartado, sin accion, en un estado de agonía indecible.

Al fin, el mismo temor le rehizo y se lanzó dentro, llevando en cada mano una pistola que se habia arrancado del cinto.

El conde habia ido de aventuras.

Cuando iba de aventuras, no era á lugares muy seguros.

El conde, despues de haber enviudado, habia vuelto á su antigua vida de libertino.

A causa, pues, de haber ido aquella noche de aventuras, iba bien armado.

La tienda estaba completamente á oscuras.

Continuaban oyéndose los gritos de Bethsabé, más desesperados y un sordo rumor de lucha.

Los gritos guiaron al conde.

Dió con una escalera, oscura tambien, y sin embargo la subió rápidamente sin vacilar, y tomó su vuelta con seguridad, como si le hubiera conducido de una manera segura una atraccion magnética.

Aspiraba el conde un cierto olor nauseabundo y ácre que no podia calificar bien; pero que era fuertemente incómodo.

Vió el reflejo de una luz á través de una puerta.

Se lanzó á ella y entró en una habitacion baja de techo; pero extensa y amueblada con gran lujo.

El conde no reparó en nada de esto, ni en que cerca de una ventana habia un hombre tendido en la mórril.

Solo vió á Bethsabé que luchaba, ó mejor dicho, que se debatia entre dos hombres que pretendian sujetarla.

Aquellos dos hombres eran desarrapados.

Parecian pertenecientes á la canalla de Lóndres.

Tenian sobre los semblantes mugrientos antifaces.

Bethsabé, con un valor y con una fuerza que nadie hubiera supuesto en ella, se defendia, luchaba, pero sus fuerzas se estinguian.

Su voz era ya ronca y apagada.

El conde estendió el brazo derecho armado de una pistola.

Pero no podia hacer fuego.

El grupo compuesto por Bethsabé y por los dos ladrones, se agitaba de tal manera, tenia una tal movilidad, que el conde comprendió que si hacia fuego podia muy bien herir á Bethsabé.

Aquellos miserables, excitados por la hermosura de Bethsabé, y á más por las riquísimas alhajas que tenia prendidas, estaban tan ocupados en la lucha con la hermosa jóven (no se comprendia cómo podia resistir á los esfuerzos de dos tales jayanes,) que no habian reparado en la presencia del conde.

Tan obstinados estaban en su empresa, que ni aun el temor de que la policía pudiese acudir á los gritos de Bethsabé les habia hecho desistir de ella.

Los otros, más prudentes, en cuanto Bethsabé habia gritado habian escapado.

Verdad es que nada tienen que hacer allí, puesto que tenian empaquetado todo lo que habia de valor en dinero y alhajas en casa de David.

Escaparon, pues.

El presentimiento de David se habia cumplido.

Mientras habia estado en el teatro de la ópera con su hija, se habia practicado el robo.

Hacia ya tiempo que la sociedad de ladrones de Lóndres se ocupaba del proyecto de robar á David Kew.

Pero Regent-Street es uno de los principales lugares de Lóndres, y está siempre muy concurrido.

La policía le guarda cuidadosamente, porque hay en él riquísimos establecimientos.

Una acometida por la calle á la joyería de David, hubiera sido muy expuesta.

Se estudiaron, pues, todos los medios.

Se tuvo la planta y el alzado de la casa en que David vivia, detalle por detalle.

Se pensó en la alcantarilla.

Pero la alcantarilla estaba muy guardada.

Se pensó, pues, en entrar por la parte interior, asaltando un jardin medianero.

Importaba poco que David y su hija estuviesen en la casa.

Los dos mancebos y la vieja criada, no eran tampoco un inconveniente.

Debia sorprendérseles durante su sueño, amordazarlos ó matarlos.

La joyería se cerraba constantemente á las nueve.

A las diez la familia se recogia.

A las diez y media, ocho hombres silenciosos, enmascarados, vagos como fantasmas, atravesaron el jardin general, ó de la casa á que correspondian el piso bajo y el entresuelo donde tenia el establecimiento David Kew.

El jardin estaba completamente oscuro.

Todo reposaba; no se oia el mas leve ruido.

Los ladrones se deslizaron hasta ponerse bajo una galería acristalada, que correspondia al entresuelo habitado por Kew y su familia.

A aquella galería correspondian las puertas de los cuatro dormitorios.

El uno le ocupaba Bethsabé, y estaba en un estremo de la galería.

Junto á este estaba el de Kew.